Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Jueves 9 de abril de 1959 — Número 18.907

Secretaría de Marina

PUERTOS

ACTIVIDAD PORTUARIA. — Hasta la total normalización de los conflictos laborales se destinará personal militar para efectuar tareas o funciones portuarias que se hubieren paralizado o se realicen en forma anormal, servicio que será abonado por los interesados.

DECRETO Nº 3.784. — Bs. As., 2|4|1959.

VISTA la situación existente a raíz de los conflictos laborales planteados por los obreros portuarios, y lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que las medidas de fuerza dispuestas por las organizaciones sindicales que aglutinan al personal de referencia han paralizado parcialmente la actividad portuaria de la Nación; Que la falta de suficiente reflexión por parte de los dirigentes sindicales a quienes compete la responsabilidad de la decisión adoptada, sin extremar los recursos conciliatorios para arribar a una solución convencional de los problemas existentes, se traduce en un extraordinario perjuicio económico para la Nación, de imposible reparación futura; Que ello ocurre en momentos en que la República demanda el esfuerzo mancomunado de todos sus habitantes, en procura de la recuperación económica que persigue el Gobierno Nacional; Que dicha actividad constituye un verdadero servicio público, que por su especial naturaleza debe prestarse ininterrumpidamente; Que el Poder Ejecutivo está firmemente decidido a garantizar la total y absoluta libertad de trabajo y a adoptar las medidas y procedimientos pertinentes, destinados a evitar los graves daños que origina la extemporánea actitud de fuerza dispuesta por las asociaciones de trabajadores citadas; Que no ha sido posible hasta la fecha lograr que se recapacitara sobre la actitud adoptada, por lo que el Poder Ejecutivo no puede permanecer impasible ante una conducta intempestiva y perjudicial para el progreso económico de la República; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las Secretarías Militares destinarán personal de sus respectivos departamentos para la realización de las tareas o funciones portuarias que se hubieren paralizado, o que se realicen en forma anormal.

Art. 2º — Los armadores, agentes marítimos y cualquier otra persona física o jurídica que utilice personal militar para la realización de tareas portuarias, deberá abonar dichos servicios, de acuerdo con el régimen vigente aplicable a los trabajadores que hubieren paralizado sus actividades.

Art. 3º — Las Secretarías de Estado mencionadas en los artículos precedentes, así como las autoridades policiales de la Nación, garantizarán la libertad de trabajo y reprimirán de inmediato el ejercicio de cualquier acto de presión, amenaza o violencia contra los trabajadores, destinado a obstruir la citada libertad laboral.

Art. 4º — Encomiéndase a la Secretaría de Estado de Marina la adopción de las medidas necesarias para establecer la coordinación militar indispensable a los fines del inmediato y más eficiente cumplimiento del presente decreto. Todos los Ministerios Nacionales, Secretarías de Estado, organizaciones descentralizadas autárquicas y empresas del Estado, están obligadas a prestar la colaboración que requiera al efecto la Secretaría de Estado de Marina.

Art. 5º — La prestación de tareas o funciones portuarias por parte del personal militar dispuesta por el presente decreto se prolongará hasta la total solución de los conflictos laborales existentes, concretada en el establecimiento de bases que evidencien la absoluta y definitiva normalización de las tareas parcialmente interrumpidas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Trabajo y Seguridad Social, de Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina, de Aeronáutica y de Transportes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Marina a sus efectos.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco. — Ramón A. Abrahín. — David Blejer. — Adolfo B. Estévez. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS

COMISION NACIONAL. — Intégrase una Comisión para estudiar el Plan de Obras a que se refiere la resolución sancionada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en su sesión del 30|9|58, relativa al problema hidroeléctrico, transporte fluvial, riego y erosión.

DECRETO Nº 3.888. — Bs. As., 6|4|1959.

VISTO el proyecto de resolución sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en su sesión de fecha 30 de setiembre próximo pasado, por el que resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que se sirva designar una Comisión Nacional integrada por técnicos pertenecientes a todos los Ministerios, a los efectos de que estudie y asesore sobre el plan concebido por técnicos, y del cual informa el autor del proyecto, o por cualquier otro plan, la posibilidad de dar solución definitiva en el país, al problema hidroeléctrico, transporte fluvial, riego y erosión, y CONSIDERANDO: Que el autor del citado proyecto de resolución ha remitido al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos, los cuales corren agregados al presente decreto; Que en virtud de existir organismos estatales específicos para el estudio de los distintos aspectos contenidos en el proyecto de resolución a que se hace referencia precedentemente, la Comisión que se crea por el presente decreto deberá circunscribir su función al estudio del plan propuesto por el autor del ya mencionado proyecto de resolución; Que la mencionada Comisión deberá contar, para el debido cumplimiento de su cometido, con las atribuciones necesarias para la obtención de todos los datos, informaciones y demás elementos que considere necesarios; Que la Comisión deberá elevar un informe a la brevedad posible, conteniendo las conclusiones a que ha arribado en el estudio de los distintos problemas sometidos a su consideración; Por ello, y atento las propuestas formuladas en estas actuaciones por los distintos organismos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los funcionarios que se mencionan a continuación, para que, constituídos en Comisión, bajo la presidencia del Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación, estudien el plan de obras a que se refiere el proyecto de resolución sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en su sesión del 30 de setiembre de 1958;

Ingeniero don Juan Carlos Delorenzo, por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Doctor don Carlos Bochert, en representación del Ministerio de Economía.

Ingeniero don Ernesto R. Feraud, por la Secretaría de Transportes.

Ingeniero don Reinaldo D. Aguilar, por la Secretaría de Obras Públicas.

Doctor don Angel Ramón Caram, por la Secretaría de Finanzas.

Ingeniero don Jorge L. Henning, por la Secretaría de Industria y Minería.

Ingeniero don Sabas Luis Gracia Núñez, por la Secretaría de Energía y Combustibles.

Doctor don Idalberto Mallo, por la Secretaría de Comercio.

Señor don Carlos Filipini y Doctor don Eduardo R. Steinfeld, por la Secretaría de Hacienda.

Ingeniero Agrónomo don Jorge Isaac Bellati, por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Dicha Comisión podrá requerir directamente a las reparticiones del Estado toda clase de datos, informaciones y elementos de juicio necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — La Comisión deberá producir su informe dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, Obras Públicas, Finanzas, Industria y Minería, Energía y Combustibles, Comercio, Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — B. Larroudé. — Alberto V. Tedín. — Antonio López. — Gregorio A. Meira. — Ricardo Lumi. — Bernardino C. Horne. — A. J. López Abuín. — José C. Orfila.

Ministerio de Educación y Justicia.

ESCRIBANOS

PRACTICA NOTARIAL. — Amplíase el Art. 6º del Decreto Nº 26.655|51 en lo relativo a los requisitos para acreditar la práctica notarial.

DECRETO Nº 3.983 — Buenos Aires, 6|4|59

VISTO el Expediente Nº 2.052|59, en el que se propone la ampliación del artículo 6º del Decreto Nº 26.655 del 28 de diciembre de 1951, reglamentario de la Ley 12.990, que establece los requisitos para acreditar la práctica notarial exigida para el ejercicio de la profesión conforme lo establece el artículo 1º de la citada Ley, y CONSIDERANDO: Que con ello se tiende a obviar los inconvenientes que, no obstante haberse cumplido la práctica notarial aún por más tiempo que el requerido, han impedido que muchos escribanos puedan ejercer su profesión, por no haber dado integral cumplimiento a los requisitos formales que determina dicha reglamentación; Que, por diversos motivos hay escribanos que no pudieron ser considerados como aspirantes, y corresponde entonces reparar las injusticias que pudieran resultar de la aplicación estricta de las disposiciones comentadas, ampliando para ello las disposiciones legales; Por ello, y de conformidad a lo solicitado por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 6º del Decreto Nº 26.655|51, reglamentario de la Ley Nº 12.990, con el siguiente agregado:

"Asimismo, el aspirante podrá acreditar ante el Colegio de Escribanos haber cumplido el plazo de dos años de práctica exigido en el artículo 1º, inciso c) de la ley, mediante certificado otorgado por un escribano titular de registro de la jurisdicción, y sin perjuicio de cualquier otro medio de prueba que considere oportuno aportar.

"El Colegio de Escribanos dispondrá, entonces, la realización de una información testimonial de dos escribanos de registro de la jurisdicción, propuestos por el interesado, sobre el conocimiento y cumplimiento de dicha práctica.

"Producida la declaración indicada, el Colegio de Escribanos podrá disponer las medidas que crea necesarias para la mejor apreciación del caso, y dictará en su oportunidad la resolución definitiva que corresponda".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO

Modifícase.

DECRETO Nº 3.984. — Bs. Aires, 6|4|59.

VISTO la necesidad de realizar diversas reestructuraciones de créditos en el presupuesto del Anexo 52 - Secretaría de Estado de Hacienda, para el corriente ejercicio financiero, y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de la Ley Nº 14.794 ha puesto en vigencia para el ejercicio de 1958-1959 las distintas disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957; Que entre dichas disposiciones figuran los artículos 6º y 12º por los cuales se faculta al Poder Ejecutivo para reestructurar los créditos del presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales como asimismo los de cuentas especiales y organismos descentralizados; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el Presupuesto de Gastos — Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 — Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 52), puesto en vigencia para el ejercicio 1958-1959 en virtud de lo dispuesto por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad y modificado por el decreto Nº 2.699 del 27 de febrero de 1959.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas al presupuesto de la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) — Nº 4 del Anexo 100 — Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 52), puesto en vigencia para el ejercicio 1958-1959 en virtud de lo dispuesto por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad y modificado por el decreto Nº 2.699 del 27 de febrero de 1959.

Art. 3º — Modifícase el Cálculo de Recursos de las cuentas especiales de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la forma que se determina en planillas anexas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

EMBAJADA. — Embajador de Costa Rica.

DECRETO Nº 3.988. — Bs. Aires, 6|4|59.

VISTO: las Cartas de Retiro de Su Excelencia el Señor Don Humberto Nigro Borbón y las Cartas Credenciales presentadas el día miércoles 25 de marzo de 1959 por Su Excelencia el Señor Don Manuel Enrique Herrero Serrano, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el Señor Don Manuel Enrique Herrero Serrano en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica ante el Gobierno Argentino, a partir del día miércoles 25 de marzo de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

AUSPICIO OFICIAL

Se prestará auspicio oficial al vigésimoquinto aniversario de la Bula "Nobilis Argentinae Nationis".

DECRETO Nº 3.995 — Bs. As., 6|4|59

VISTO que el próximo 20 de abril se cumplirá el vigésimoquinto aniversario de la Bula "Nobilis Argentinae Nationis", por la que S. S. el Papa Pío XI accediendo benignamente a los deseos del Gobierno Argentino, procedió a la erección de las diócesis de Azul, Bahía Blanca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Mercedes, Río Cuarto, Rosario, San Luis y Viedma y elevó a arquidiócesis a las de Córdoba, La Plata, Paraná, Salta, San Juan y Santa Fe, y CONSIDERANDO: que el hondo y trascendente significado social y cristiano de las erecciones de referencia, impone el deber de auspiciar las ceremonias que con tal motivo realizarán los arzobispados y obispados ya mencionados,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno de la Nación por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, prestará su auspicio oficial a las ceremonias que se realicen con motivo de cumplirse el vigésimoquinto aniversario de la Bula "Nobilis Argentinae Nationis" y gestionará se acuerden las facilidades necesarias para contribuir a la trascendencia y brillo de tan justo homenaje.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI — Carlos A. Florit.

Secretaría de Marina

PUERTO FOSTER

Régimen.

DECRETO Nº 4.022. — Bs. Aires, 6|4|59

VISTO lo informado en el expediente X.asa. Nº 1 "R"|958 por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), y CONSIDERANDO: Que por Superior Decreto Nº 11.818|957 fué creada la Ayudantía del Sector Antártico Argentino, con asiento en la Isla Decepción, dependiente de la Prefectura de Zona del Atlántico Sur; debiendo dicha Unidad ejercer jurisdicción en todo el Sector Antártico Argentino, comprendido entre los Meridianos 25º y 74º Oeste y el Paralelo 60º Sur; Que la citada Ayudantía, como Dependencia de la Prefectura Nacional Marítima y por imperio de la Ley 3.445 de creación de esta Gran Repartición, como así de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 14.439 de Organización de los Ministerios, ha de tener a su cargo y en la medida que sea de aplicación en esa jurisdicción, las funciones asignadas a la Prefectura Nacional Marítima por los referidos instrumentos legales y toda otra que se le encomendare en el futuro; Que si bien las Leyes y Reglamentaciones Nacionales que rigen para los otros puertos de la República son aplicables en Puerto Foster, se hace necesario dotar a éste de un reglamento que contemple las situaciones que puedan presentarse dado las características especiales de esa zona;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Se denomina Puerto Foster a la bahía de la Isla Decepción (Antártida Argentina), incluído el Canal de Acceso, cuya boca exterior está determinada por las Puntas Entrada y Sudeste. Se considera dividido en las cinco zonas siguientes:

a) Zona Canal de Acceso. Es la zona de dicha bahía limitada por la línea Punta Entrada-Punta Sudeste y la determinada por la marcación verdadera 210º desde Punta Balcarce:

b) Zona Caleta Balleneros. Es la caleta de dicho nombre y que, a los efectos de este reglamento, se considera comprendida entre la línea determinada por la marcación 210º desde Punta Balcarce y la línea que une las Puntas Baja y Fontana;

c) Zona Bahía 1º de Mayo. Es la bahía de dicho nombre y que se considera comprendida entre la línea que une las Puntas Baja y Fontana y la que une las Puntas Murature y Buen Tiempo;

d) Zona Caleta Péndulo. Es la caleta del mismo nombre y que se considera

comprendida entre la prolongación de la línea que une las Puntas Balcarce y Buen Tiempo y la costa que queda al Este de esa línea;

e) Zona de bahía Telefon. Es la bahía del mismo nombre y que se considera comprendida entre la línea que une las Puntas Buen Tiempo y Morature y la prolongación de la que une las Puntas Balcarce y Buen Tiempo;

Art. 2º — Puerto Foster se rige por las leyes Nacionales y Reglamentos Nacionales e Internacionales, al igual que los otros de la República.

Art. 3º — Además de las establecidas en la "Reglamentación General de Puertos", son disposiciones particulares de Puerto Foster, las siguientes:

a) Sólo tendrán acceso al puerto los buques cuya eslora no sea mayor de 200 metros;

b) Ningún buque podrá salir de puerto si observara que otro navega o se dispone a hacerlo, de vuelta encontrada; queda así establecido que no puede haber una salida y una entrada simultáneamente y que el buque que entra tiene prioridad de paso. Tampoco podrán entrar y navegar los buques con más de 5|10 de hielo.

c) En Puerto Foster son fondeaderos naturales los indicados en la Carta número 100; no obstante, los buques tomarán aquellos que la Autoridad Marítima les asigne y no podrán cambiarlos sin permiso, salvo causas de fuerza mayor y de distancia o falta de medios de comunicación apropiados. En todo caso los buques fondearán en forma tal que los círculos de borneo con la cadena extendida desde las anclas se aproximen menos de 300 metros;

d) Los buques podrán disponer faroles en las proximidades de las balizas ciegas para que sirvan a la verificación de su situación de fondeo, cuidándose no dañar dichas señales y, en caso de que ello ocurriere, los responsables deberán dar aviso a la Autoridad Marítima y proveer a su refección o satisfacer las fianzas que les fueren exigidas;

e) Todo buque está sujeto a inspección sanitaria cuando la Autoridad Marítima así lo ordenare;

f) Los trabajos de relevamiento y observaciones oceanográficas están reservados a las Unidades de la Armada Argentina afectadas a esos servicios, y cuando la Autoridad Marítima acordare permisos para hacerlos a personas o entidades particulares podrá destacar observadores y exigir copias de las mediciones efectuadas y demás datos obtenidos;

g) Los trabajos de balizamiento están reservados a las Unidades de la Armada Argentina afectadas a esos servicios;

h) Sin el conocimiento y consentimiento previos de la Autoridad Marítima local, y sin títulos admisibles, están prohibidos: la remoción de instalaciones existentes; la extracción de materiales de la Isla; la caza y la pesca marítimas y la industrialización de productos de esas actividades;

i) Están prohibidas las voladuras, las pruebas con explosivos y las salvas;

j) El reabastecimiento de buques se hará estando éstos fondeados. En las operaciones de traspaso de combustibles u otras materias inflamables, se tomarán las precauciones necesarias contra incendios y para evitar derrames, y se izarán las señales correspondientes;

k) Los buques podrán reaprovisionarse de agua potable desde tierra, previo permiso de la Autoridad Marítima local;

l) Puerto Foster no es puerto de saludo.

Art. 4º — Las infracciones al presente reglamento serán penadas con multa de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500.— m|n.) a cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—).

Art. 5º — Facúltase al Jefe de la Dependencia de la Prefectura Nacional Marítima con jurisdicción en Puerto Foster para la aplicación de las penas establecidas en el Artículo 4º, previa la instrucción del sumario correspondiente y procedimiento de rigor. Asimismo está facultado a percibir los importes de las multas en los valores equivalentes de moneda extranjera siempre que las circunstancias hicieran imprescindible esta necesidad.

Art. 6º — Este reglamento será incorporado al Digesto Marítimo y Fluvial.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

DIRECTORIO. — Desígnanse en comisión, presidente, vicepresidente y vocal.

DECRETO Nº 4.042. — Bs. As., 6|4|1959.

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero D. José León Lasala al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para el que fuera nombrado por Decreto Nº 11.887 del 26 de diciembre de 1958; y Atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero D. José León Lasala (Mat 1.668.229) a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. B. Larroudé.

DECRETO Nº 4.043. — Bs. As., 6|4|1959.

VISTO que la Secretaría de Estado de Obras Públicas solicita la designación de Presidente y Vicepresidente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y de un Vocal del mismo, y CONSIDERANDO: Que las aludidas funciones se hallan vacantes y encontrándose en receso el Honorable Congreso de la Nación, corresponde hacer uso de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional; Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en comisión Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación respectivamente, a los ingenieros D. Carlos Jajam (Mat. 2.053.499) y D. Andrés Santiago Devoto Moreno (Mat. 2.016.759) actual Vocal del mencionado Directorio y Vocal del mismo al ingeniero D. Edmundo Lutz (Matrícula 2.589.485), debiendo oportunamente requerirse el acuerdo respectivo del Honorable Senado; de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 3.101|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI — Justo P. Villar. B. Larroudé.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS. — Confirmaciones.

DECRETO Nº 3.802 — Bs. As., 2|4|59.

VISTO lo dispuesto por el Art. 150 del Estatuto del Docente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Comisión de Confirmaciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 6.452, de fecha 12 de junio de 1957, por el que se dieron por terminados los servicios —por no reunir las condiciones exigidas por el Art. 150 del Estatuto del Docente— del provisional de seis horas semanales de Historia (dos horas en 5to. año, 1ra. div. y cuatro horas en 3er. año, 1ra. div., ambas turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan), señor Ramón Florino Dávila Hernández (Cl. 1900, D.M. 49, Mat. número 3.100.016, C.I. 28.720, Pol. de San Juan).

Art. 2º — Confírmase en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, profesor de seis horas semanales de Historia (dos horas en 5to. año, 1ra. div. y cuatro horas en 3er. año, 1ra. div., ambas turno mañana, al provisional en la asignatura, señor Ramón Florino Dávila Hernández (Cl. 1900, D.M. 49, Mat. Nº 3.100.016, C.I. Nº 28.720, Pol. de San Juan).

Art 3º — Déjase establecido, que el señor Ramón Florino Dávila Hernández, no tendrá derecho al pago de haberes, durante el período en que no haya existido real prestación de servicios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.858 — Bs. As., 3|4|59.

ATENTO a la necesidad de proveer dos cargos de Tesorero, que se encuentran vacantes en distintos establecimientos de enseñanza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, al siguiente personal: en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, en un cargo de Tesorero —con asignación mensual de un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.250), al señor José Cervera (Cl. 1917, D.M. 53. Mat. Nº 3.419.741, C.I. número 6.551, Pol. de Catamarca); y en la Escuela Profesional de Mujeres de Oberá (Misiones), en un cargo de Auxiliar 7º (Tesorero), con asignación mensual de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) vacante por creación 1955, a la Perito Mercantil, señora Lila Yolanda Moscón de A[illegible] (L.C. Nº 6.837.995, C.I. Nº 49.766, Pol. de Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.862 — Bs. As., 3|4|59.

VISTO: El Expediente Nº 125.119|58, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas por la señora Angela Fortuna de Alonso, quien solicita la confirmación del cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), ofreciendo posteriormente la renuncia del de Preceptora de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio mencionada, y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, manifiesta a fs. 3, que puede accederse a lo solicitado por la recurrente; Que igualmente a fs. 3 vuelta, la Dirección General de Administración no halla reparos al pedido interpuesto, por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase, en el Curso del Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), con asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800 m|n.), a la señora Angela Fortuna de Alonso (L.C. Nº 2.835.654, C.I. Nº 668.083, Pol. de Bs. As.), cesando al propio tiempo en un cargo de Preceptora —Indice 11— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad y al que hace renuncia por este mismo acto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.865 — Bs. As., 3|4|59.

VISTO: El Expediente Nº 125.120|58, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas por el señor Raúl Francisco Porthe, quien solicita la confirmación del cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), ofreciendo posteriormente la renuncia del de Preceptor de que es titular en el mismo establecimiento, y, CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, manifiesta a fs. 4, que puede accederse a lo solicitado por el recurrente; Que igualmente a fs. 4 vuelta, la Dirección General de Administración, no halla reparos al pedido interpuesto, por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) — con asignación mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800 m$n.)— al señor Raúl Francisco Porthe (Cl. 1930, D.M. 18. Mat. número 5.025.273, C.I. 128.283, Pol. Buenos Aires), cesando al propio tiempo en un cargo de Preceptor —Indice 11— de que es titular en el mismo establecimiento, y al que hace renuncia por este mismo acto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.845. — Bs. As., 3|4|59.

VISTO: El Expediente E-84.909|58 del registro de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, el Director de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 36, solicita la modificación de la categoría del Maestro de Enseñanza Práctica, don Humberto Coluccio, a Profesor en 4 horas de Cátedra, con motivo de existir una vacante que es imprescindible llenar para el normal desenvolvimiento de la citada Escuela; Que dicha medida se encuentra comprendida en el artículo 25º del Decreto-Ley Nº 16.990, de fecha 26 de diciembre de 1957; por ello, y Atento a lo propuesto por el señor Presidente de dicha Comisión Nacional y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación 2, 5, 200, 28, 19, 542, 7, 0, 1, 15, 0, 0, 1, la categoría del Maestro de Enseñanza Práctica, don Humberto Coluccio (Cl. 1910, M. I. 96.357, D. M. 1, C. I. 783.141, Pol. Federal), quien deberá seguir revistando con imputación 2, 5, 200, 28, 19, 542, 7, 0, 1, 15, 0, 0, 2, 2157, como Profesor en 4 horas de cátedra, a partir del 23 de junio de 1958, en la Escuela Nº 36.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

DECRETO Nº 3.855. — Bs. As., 3|4|59.

ATENTO a la necesidad de proveer cuatro horas de Matemáticas que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires); dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Que el señor Adolfo Pablo Dupont (Cl. 1927, D. M. 68, Mat. número 5.548.774, C. I. 2.407.274, Pol. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas, en 5º año, 1ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Gustavo Adolfo Olivares; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura, en 3er. año, 3ª div. "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Exceptúase de la supresión de vacantes establecida por el artículo 21 del Decreto Ley Nº 16.990|57 —diversas designaciones—.

DECRETO Nº 3.833. — Bs. Aires, 3|4|59.

VISTO el expediente número 1.125 —T— 1959 elevado por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, relacionado con las designaciones dispuestas a favor de don Miguel Arrufat y don Julio Marcelo Escobar Sáenz (h.) y, CONSIDERANDO: Que los nombramientos de que se trata, han sido dispuestos en uso de las facultades que acuerda al Gobernador del citado territorio, el artículo 20 (inciso 12) del decreto-ley número 2.191 del año 1957; Por ello y atento lo establecido en el artículo 32 del decreto-ley número 16.990|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del artículo 21 del decreto-ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957, las designaciones dispuestas por decretos números 1 y 2 de fecha 14 de enero del año 1959, dictados por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a favor de don Miguel Arrufat (Clase 1922, D. M. 44, Matrícula Individual Nº 3.856.787, C. I. Nº 74.445, Policía Provincia de Córdoba) y don Julio Marcelo Escobar Sáenz (h.) (Clase 1929, D. M. Bs. As., Matrícula Individual Nº 5.124.732, C. I. Nº 78.810 Policía Provincia de Buenos Aires), para desempeñar el cargo de Subsecretario y Secretario en la citada Gobernación, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi

---

DECRETO Nº 3.834. — Bs. Aires, 3|4|59.

VISTO el expediente número 30.267 —T— 1958, elevado por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, relacionado con la designación dispuesta a favor de don Antonio Oscar Losco y, CONSIDERANDO: Que el nombramiento de que se trata, ha sido dispuesto en uso de las facultades que acuerda al Gobernador del mencionado territorio el artículo 20 (inciso 12) del decreto-ley número 2.191 del año 1957, Por ello y atento lo establecido en el artículo 32 del decreto-ley Nº 16.990|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del artículo 21 del decreto-ley número 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957, la designación dispuesta por decreto Nº 128 del año 1958, dictado por el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, a favor de don Antonio Oscar Losco (Clase 1935, D. M. Bs. As., M. I. Nº 5.467.660, C. I. Nº 16.721 Policía Tierra del Fuego), para desempeñar el cargo de Oficial 8º de la citada Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi

---

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.776. — Bs. Aires, 2|4|59.

ATENTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación y lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial Superior de 6a — 1388 — con imputación a: (2 — 5 — 200 — 33 — 12 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Aníbal Colguhoun (Clase 1905 — M. I. 1.926.964), revistará como don Aníbal Colquhoun.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías

DECRETO Nº 3.819. — Bs. Aires, 2|4|59.

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, han incurrido en reiteradas faltas de asistencia sin justificar, haciéndose pasibles a la sanción que establece el artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declarar cesante, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir de la fecha que en cada caso se indica, por las causas expuestas precedentemente, al personal que a continuación se menciona, quien revista con la imputación, el destino y la función que se determina:

2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—1— 1.418 Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.300.— m|n.), menos Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 600.— m|n.), 2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—3— 5103 Fondo de Escalafón: Felipe Artemio Solís (Legajo Nº 53.883; cargo Nº 37; Cl. 1932; D. M. 40; M. I. Nº 7.476.833; C. I. 185.756, Policía de Misiones), peón de patio en el Sanatorio "Dr. Pedro L. Baliña" en Posadas, Misiones, a partir del 17 de enero de 1959.

2—1—5—7—71—0—1—13—0—0—1— 1.424 Novecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 900.— m|n.), Genoveva Ramos (Legajo Nº 11.551; cargo Nº 199; L. C. número 0.323.444, C. I. Nº 3.455.220, Policía Federal), costurera en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, a partir del 14 de abril de 1958.

2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—1— 1.425 Setecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 700.— m|n.), Delia Pereira de Miranda (Legajo Nº 48.737; cargo Nº 635; L. C. Nº 434.492; C. I. Nº 3.558.901, Policía Federal), mucama en el Instituto del Quemado y de Cirugía Plástica y Reparadora, a partir del 3 de enero de 1959.

2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—1— 1.428 Setecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 700.— m|n.), Pedro Alberto Godoy (Legajo Nº 49.443; cargo Nº 736; Cl 1934; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.118.649; C. I. Nº 3.813.326, Policía Federal), peón en la Dirección de Sanidad de Fronteras y Transportes, a partir del 2 de enero de 1959.

2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—1— 1.426 Ochocientos Pesos Moneda Nacional (pesos 800.— m|n.), menos Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.), 2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—3— 5.103 Fondo de Escalafón: José María Alvarez (Legajo Nº 53.922; cargo Nº 260; Cl. 1923; D. M. 36; M. I. Nº 3.164.132; C. I. Nº 5.462.553, Policía Federal), peón en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de diciembre de 1958.

2—1—5—7—71—0—1—6—0—0—1— 1.421 Mil Cien Pesos Moneda Nacional (pesos 1.100.— m|n.), Paula Teodolina Muller (Legajo Nº 51.262; cargo Nº 1.438; L. C. Nº 2.211.058; C. I. Nº 2.352.723, Policía Federal), enfermera en el Policlínico de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de noviembre de 1958.

2—1—5—7—71—0—1—18—0—0—1— 1.422 Setecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 700.— m|n.), Dora Aballay de Palacio (Legajo Nº 49.189 cargo Nº 1.155; L. C. Nº 8.089.406; C. I. Nº 78.748, Policía de San Juan), mucama en el Hospital San Roque en San Juan, a partir del 23 de junio de 1958.

2—1—5—7—71—0—1—13—0—0—1— 1.420 Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.200.— m|n.), menos Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 500.— m|n.), 2—1—5—7—71—0—1—13—0—0—3 — 5.103 Fondo de Escalafón: Miguel Arcángel Rodríguez (Legajo Nº 53.021; cargo número 285; Cl. 1921; D. M. 59; M. I. número 3.720.594; C. I. Nº 2.728.636, Policía Federal), ayudante de cocina en el Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de febrero de 1959.

2 — 1—5—7—71—0—1—13—0—0—1 — 97 Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (pesos 1.050.— m|n.): Salvador Spada (Legajo Nº 52.468; cargo Nº 596; Cl. 1917; D. M. 1; M. I. Nº 0.144.256; C. I. Nº 173.400, Policía Federal), cocinero de 2da. en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires a partir del 1º de junio de 1958.

2—1—5—7—71—0—1—13—0—0—1— 1.424 Novecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 900.— m|n.): Feliciano Daniel Salvá (Legajo Nº 48.403; cargo Nº 55; Cl. 1913; D. M. 63; M. I. Nº 3.942.297; C. I. Nº 35.516, Policía de Salta), operador de dedetización en la Jefatura Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla en Salta, a partir del 29 de diciembre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Déjanse sin efecto cesantías.

DECRETO Nº 3.868. — Bs. As., 3|4|59.

VISTO los Expedientes Nros. 113.917|58, 63.976|54 y 74.436|56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales el señor Aníbal Marín solicita reconsideración de la medida adoptada por el Decreto Nº 13.467 de fecha 31 de julio de 1956, que determinó su cesantía como titular de un cargo de Inspector Odontólogo, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y como profesor de nueve horas de cátedra, en la Escuela Normal número 1 de la Capital Federal, y CONSIDERANDO: Que analizados los antecedentes que originaron dicha medida, por la Comisión Asesora de Reconsideraciones, la misma aconseja el reintegro del señor Marín, en razón de que las impugnaciones, que en su oportunidad se le formularan, no afectan su actitud cívica en el desempeño de sus tareas docentes; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 13 467 de fecha 31 de julio de 1956, por la que se declaró cesante como titular de un cargo de Inspector Odontólogo, en la Dirección General de Sanidad Escolar, actualmente Dirección Nacional de Sanidad Escolar y como profesor titular de nueve horas (3-3-3) de Anatomía y Fisiología en 4to. año 1ra., 2da. y 3ra. divs. en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, al señor Aníbal Marín (Cl. 1912, D. M. 4, Matrícula Nº 544.975, C. I. Nº 962.794, Pol. Fed.), quien en consecuencia pasará a revistar en disponibilidad —sin goce de sueldo— hasta tanto el Ministerio de Educación y Justicia adopte las medidas pertinentes a los efectos de proceder a su ubicación.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor Aníbal Marín no tendrá derecho al pago de haberes correspondientes al período durante el cual no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 3.869. — Bs. As., 3|4|1959.

VISTO el Expediente Nº 18.503|56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el señor Nicolás Eleodoro Angulo solicita reconsideración de la medida dispuesta por Decreto número 15.758 de fecha 29 de agosto de 1956, que determinó su cesantía en su carácter de titular del cargo de Vicedirector (Personal Docente) y Profesor de diez horas semanales de cátedra en establecimientos de Catamarca; CONSIDERANDO: Que analizados los antecedentes que originaron dicha medida por la Comisión Asesora de Reconsideraciones, la misma aconseja el reintegro a sus tareas del citado docente, toda vez que la causa de la misma fué por aplicación del Decreto Nº 4258|56, derogado por la Ley 14.444; por ello, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 15.758 de fecha 29 de agosto de 1956, por el cual se dispuso la cesantía del señor Nicolás Eleodoro Angulo (Clase 1919, D. M. 53, Mat. Nº 3.421.174, C. I. Nº 15.483, Pol. de Catamarca), en su carácter de titular del cargo de Vicedirector (Personal Docente) y Profesor de tres horas de Geografía en 2do. año, 1ra. div., turno noche en la Escuela Nacional de Comercio, cuatro horas (2-2) de Geografía en 4to. año, 5ta. div. y 5to año, 4ta. div., turno mañana en la Escuela Normal de Maestras, y tres horas de Geografía en 1er. año, 1ra. div., turno mañana en la Escuela Normal de Maestros, todos establecimientos de Catamarca, quien en consecuencia deberá revistar en disponibilidad —sin goce de sueldo—, hasta tanto el Ministerio de Educación y Justicia adopte las medidas pertinentes, a los efectos de proceder a su ubicación.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor Nicolás Eleodoro Angulo no tendrá derecho al pago de haberes correspondientes al período en que no hubo real prestación de servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Déjase sin efecto designación.

DECRETO Nº 3.843. — Bs. As., 3|4|59

VISTO el Expte. Nº 145.725|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, tramita se deje sin efecto el Decreto número 7.486 de fecha 14 de octubre de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en ese establecimiento, a la señorita Lidia Esther Anello, en razón de no haberse presentado a tomar posesión de sus tareas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 7.486 de fecha 14 de octubre de 1958, por el que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, a la señorita Lidia Esther Anello (L.C. Nº 3.562.152 C. I. Nº 800.306 Pol. de Catamarca), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.864. — Bs. As., 3|4|59

VISTOS los Expedientes Nros. 133.601|58, 18.480|56 y 89.363|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los cuales el señor Carlos Alberto De La Barrera solicita reconsideración de la medida adoptada por los Decretos números 7620 de fecha 24 de abril de 1956, que determinó su traslado como profesor de diez horas semanales de cátedra a la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes); debiendo cesar como provisional del cargo de Vicerrector —a cargo del Rectorado— en el Colegio Nacional de Catamarca, en tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, también con carácter provisional en la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad, y como titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nacional Nº 71 de Catamarca; y Nº 188 del 9 de enero de 1957, por el que se dispuso su cesantía como profesor titular de diez horas de cátedra en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), y cuatro horas de cátedra en las que se encontraba en disponibilidad —sin goce de sueldo—, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, CONSIDERANDO: Que analizados los antecedentes que originaron dicha medida por la Comisión Asesora de Reconsideraciones, la misma estima que puede procederse al reintegro del causante, en el número de horas de cátedra, equivalentes al cargo directivo que desempeñara y las que tenía a la fecha de su separación, Por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente de los Decretos Nros. 7620 de fecha 24 de abril de 1956, por el que se dispuso el traslado del señor Carlos Alberto De La Barrera, (Cl. 1917, D.M. 42, Mat. Nº 2.706.252, C.I. Nº 8.049, Pol. de Chubut) a la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), como profesor de diez horas de cátedra (seis horas 3-3 de didáctica en 4to. y 5to. años 1ras. divs. y cuatro horas 2-2 de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ra. y 2da. divs. varones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como provisional del cargo de Vicerrector —a cargo del Rectorado— en el Colegio Nacional de Catamarca; y de tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina de 5º año, 2da. div., en la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad; y como titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nacional Nº 71 de Catamarca; y Nº 188 del 9 de enero de 1957, que determinó su cesantía como profesor titular de diez horas de cátedra (seis horas, 3-3 de Didáctica en 4º y 5to. años, 1ras. divs. y cuatro horas 2-2 de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ra. y 2da. divs.. —varones— turno mañana; en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes); y en cuatro horas —en disponibilidad sin goce de sueldo— en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca; quien en consecuencia pasará a revistar en disponibilidad sin percepción de haberes, hasta tanto el Ministerio de Educación y Justicia, adopte las medidas pertinentes, a los efectos de proceder a su ubicación en el número de horas de cátedra, equivalentes al cargo directivo, y las que tenía a la fecha de su separación.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor Carlos Alberto De La Barrera, no tendrá derecho al pago de haberes, correspondiente al período durante el cual no haya existido real prestación de servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese,

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 3.820. — Bs. As., 2|4|59

Atendiendo a razones de servicio y de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 3.891|57.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase la adscripción al Ministerio del Interior, dispuesta por Decreto Nº 6.137 de fecha 1º de setiembre de 1958, del siguiente personal de la Presidencia de la Nación: señorita Dora Elvira Galeano (L.C. Nº 3.032.940), don Juan Ríos (Cl. 1919, D.M. 28, M.I. 1.720.436), don Luis Juan Sandillú (Cl. 1914, D.M. Bs. As. M.I. 2.377.931), don Alberto Schwartzman (Cl. 1897, D. M. Bs. As., M. I. 190.177) y don Luis Vulcano. (Cl. 1919, D.M. Bs. As., M. I. 439.111).

Art. 2º — Adscríbese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al siguiente personal de la Presidencia de la Nación: señorita Dora Elvira Galeano (L. C. Nº 3.032.940), don Juan Ríos (Cl. 1919, D. M. 28, M. I. 1.720.436), don Luis Juan Sandillú (Cl. 1914, D. M. Bs. As., M. I. 2.377.931), don Alberto Schwartzman (Cl. 1897, D.M. Bs. As., M.I. 190.177) y don Luis Vulcano (Cl. 1919, D.M. Bs. As., M. I. 439.111).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo. — David Blejer.

DECRETO Nº 3.835. — Bs. As., 3|4|59

VISTO la constancia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 10.083 de fecha 20 de noviembre de 1958, en la siguiente forma: Adscríbese a Yacimientos Carboníferos Fiscales, al Oficial 3º de la Presidencia de la Nación D. Santos Savo, (M. I. 99.957, D.M. 1, Cl. 1910, C.I. 927.987 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo. — Gregorio A. Meira. — Emilio Donato del Carril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Fíjase destino.

DECRETO Nº 3.836. — Bs. As., 3|4|59

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República en Portugal al Oficial 6º D. Miguel Angel Ruiz.

Art. 2º — Desígnase al Oficial 6º D. Miguel Angel Ruiz para que, sin perjuicio de sus funciones en la Representación Diplomática de la República en Portugal, actúe en carácter de Correo Diplomático "base" con sede en la ciudad de Lisboa.

Art. 3º — Por el Ceremonial del Estado se otorgará el pasaporte diplomático correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Déjase sin efecto traslados.

DECRETO Nº 3.837. — Bs. Aires, 3|4|59.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º—Déjanse sin efecto los traslados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del Consulado de la República en Porto Alegre, del Auxiliar 2º D. Amancio López y, del Consulado de la República en Marsella, del Auxiliar 2º D. Alberto Vigo, dispuestos por Decreto Nº 786, dictada con fecha 16 de enero de 1959, quienes deberán continuar prestando servicios en las citadas Representaciones Consulares, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Permuta.

DECRETO Nº 3.842. — Bs. As., 3|4|59.

VISTO el Expediente Nº 41.746|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señorita Sara Dolores Puigarnau y la señora Elsa Elida Fehleisen de Ibáñez, tramitan de común acuerdo la permuta de tareas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la permuta de tareas, entre la señorita Sara Dolores Puigarnau (L. C. Nº 2.068.640, C. I. número 13.389, Pol. Paraná, E. Ríos) y la señora Elsa Elida Fehleisen de Ibáñez (L. C. Nº 2.068.483, C. I. Nº 15.560, Pol. de Paraná, E. Ríos), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter titular, tres horas semanales de Castellano en 2do. año, 2da. div. "Mecánica" turno mañana en la Escuela Industrial de la Nación, Ciclo Superior, de Paraná (Entre Ríos), y cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2da. div., turno mañana en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Confirmación.

DECRETO Nº 3.841. — Bs. As., 3|4|59.

VISTO el Expediente Nº 111.362|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de Córdoba, tramita la confirmación de la señorita María Hortensia Vera, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo); teniendo en cuenta que la causante merece concepto sobresaliente, para la Dirección de ese establecimiento, en razón de la eficacia y dedicación que pone de manifiesto en el desempeño de sus tareas; considerando que la confirmación que se propicia, no significa una nueva erogación por parte del Estado, dado que percibe los haberes correspondientes a dicho cargo desde el 1 de mayo de 1957, fecha en que fuera propuesta —con carácter provisional—; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Industrial de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) —con asignación mensual de Ochocientos Pesos Moneda Nacional (pesos 800 m|n.)—, a la señorita María Hortensia Vera (L. C. Nº 2.097.724, C. I. no posee).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 3.840. — Bs. Aires, 3|4|59

VISTO la renuncia que antecede

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

(2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 7 — 0 — 0 — 1), la renuncia que el señor D. Conrado Damiro José Estol (Mat. 4.496.841 - D. M. 1 - Clase 1931; C. I. 2.739.772, Pol. Fed.), presenta del cargo de Auxiliar 1º 1.420.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Aclárase fecha de renuncia.

DECRETO Nº 3.780. — Bs. As., 2|4|59

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la Hermana de Caridad Carmela Rinaldi, y CONSIDERANDO: que a la citada religiosa se le concedió licencia sin goce de sueldo por el término de once (11) meses, a partir del 1º de noviembre de 1953, Que al vencimiento de la misma no se presentó a reanudar tareas, Que posteriormente presentó su renuncia con fecha 9 de marzo de 1956, la cual fuera aceptada mediante Decreto Nº 13.610 del 31 de julio de 1956. Por ello y atento a que es necesario regularizar la situación planteada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establecer que la renuncia presentada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por la Hermana de Caridad Carmela Rinaldi (Legajo Nº 13.355 C.I. Nº 3.177.421, Pol. Federal), del Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Tartagal, Salta, que fuera aceptada mediante Decreto número 13.610 del 31 de julio de 1956, en la entonces categoría de Hermana de Caridad, Item 1, Principal 7, a partir del 9 de marzo de 1956, debe ser considerada a partir del 1º de octubre de 1954.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Traslados.

DECRETO Nº 3.838. — Bs. Aires, 3|4|59

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Legación de la República en Hungría al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Pedro Juan Knutti.

Art. 2º — Establécese que el traslado del Consulado de la República en Venecia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Pedro J. Solari Capurro, dispuesto por Decreto Nº 781, dictado el 16 de enero de 1959, debe considerarse efectuado del Consulado de la República en Venecia a la Legación de la República en Hungría.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 3.839. — Bs. Aires, 3|4|59.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado de la República en Santos al Consulado de la República en Río de Janeiro, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Andrés Santiago Stipanicic, y del Consulado de la República en Río de Janeiro al Consulado de la República en Santos, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Carlos Alejandro Centeno Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

GANANCIAS EVENTUALES. — CONSTRUCCION. — Actualízase la tabla de costo estimativo de construcciones.

RESOLUCION GRAL. Nº 538 (G. E.). Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958.

VISTO *lo informado* por Asesoría Técnica, y CONSIDERANDO: Que por resolución General Nº 531 (G. E.) se fijaron distintos costos estimativos de construcciones, para ser utilizados por los contribuyentes, con carácter optativo, a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias eventuales en los casos de venta de bienes inmuebles; Que de acuerdo con los estudios realizados por esta Dirección General, surge la necesidad de actualizar la tabla de valores contenida en la Resolución General mencionada precedentemente, a los fines ya expresados; Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 7º de la ley del impuesto a las ganancias eventuales (t. o. en 1956) y 8º de la ley número 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Los costos por metro cuadrado de superficie cubierta a aplicar para construcciones terminadas a partir del 1º de enero de 1959, a los fines establecidos por la Resolución General Nº 234, son los que se indican en la tabla anexa que forma parte integrante de la presente resolución.

2º) Comuníquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Dociteo S. Losada.

CLASE DE CONSTRUCCION	VIVIENDAS — DE FAMILIA — De mampostería	VIVIENDAS — DE FAMILIA — De madera	VIVIENDAS — DE RENTA	COMERCIALES — Escritorios	COMERCIALES — Negocios	COMERCIALES — Grandes Salones	INDUSTRIALES — GALPONES — De madera	INDUSTRIALES — GALPONES — De hierro	INDUSTRIALES — Fábricas y garages	ESPECIALES — Mercados	ESPECIALES — Hoteles y Sanatorios	ESPECIALES — Teatros y Cines	ESPECIALES — Templos	ESPECIALES — Colegios	ESPECIALES — Bancos
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
"A" LUJO	3.500	—	4.000	3.850	3.500	3.700	—	—	—	—	4.700	4.150	5.200	3.300	4.800
"B" MUY BUENA	3.150	—	3.700	3.500	3.150	3.350	—	—	3.150	3.350	4.400	3.750	4.850	3.000	4.500
"C" BUENA	2.700	1.450	3.400	3.300	2.700	3.000	1.400	2.050	2.700	3.000	4.200	3.350	4.500	2.650	4.100
"D" BUENA ECONOMICA	2.300	1.150	3.000	2.950	2.300	2.500	1.100	1.800	2.300	2.500	3.700	3.000	3.850	2.250	3.700
"E" ECONOMICA	1.900	900	2.400	2.400	1.900	2.000	850	1.400	1.900	2.000	—	—	—	1.800	—
"F" MUY ECONOMICA	1.400	700	2.000	—	1.400	—	700	1.200	1.400	1.550	—	—	—	—	—

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

FIDUCIA

S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1959, a las 16, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C., correspondientes al ejercicio al 31|12|1958 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo. Para su representación procederán conforme al artículo 21º de los estatutos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 6.750.— e.8|4-Nº 696-v.22|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del 2 al 7|4|59.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales**

Se comunica a *los interesados que* el día 15 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 29 de mayo de 1959, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 % 1955, v$n. 10.482.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.9|4-Nº L.11.305-v.14|4|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Pcia. y Ciudad de Salta, calle Virgilio Tedín Nº 138. — *Casa que* consta de una habitación y dependencias, en terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. por 28,70m. de fondo en su lado E. y 28,50m. en su lado O., con superficie total: 286,50 m2. — "A requerimiento judicial". — El 17 de abril de 1959, a las 10.30, en la sucursal. Base $ 23.600, con hipoteca hasta $ 15.200, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. — Nº Hº 5.005.243, Sucursal Salta. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo o cheque certificado. — Nº Bco. 403.

e.9|4-Nº L.11.306-v.11|4|59

Núñez 3296 esq. Cap. Ramón Freire. — Un departamento en el 1er. piso Nº 5, de tres habitaciones y dependencias. Sup. propia aprox.: 51.05m2. Rematará el 16 de abril, a las 15, en el 6º piso de su local, Hipólito Yrigoyen 366. — Base $ 68.300. Hipoteca $ 29.700, con deuda e interés que corresponda. — Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la ley 13.512. Infórmese 4º piso. Of. 99. — Nº Hº 53-06675. — Nº Bco. 394. — Seña 8 % y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.8|4-Nº 11.280-v.10|4|59

Yerbal 3804 esq. Bahía Blanca. — Un departamento en el 6º piso Nº 23, de dos habitaciones y dependencias. Sup. propia aprox.: 46.69m2. Rematará el 16 de abril, a las 15, en el 6º piso de su local, Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 100.200 con hipoteca hasta $ 78.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la ley 13.512. Infórmese 4º piso, of. 99. — Nº Hº 53-07857. — Nº Bco. 402. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.8|4-Nº L-11.281-v.10|4|59

Provincia y Ciudad de Salta — Pasaje Guachipas 1086. Casa de tres habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 8 m. de frente al S. y con una Sup. aprox. de 99.20m2. — "a requerimiento judicial". El 15 de abril de 1959 a las 10.30 en la Sucursal. Base $ 46.900.— con hipoteca hasta $ 41.300.— con deuda e interés *según condiciones* del adquirente. Infórmese en el Banco. — Nº Hº 8.602.516 — Sucursal Salta. — Nº Banco 401. — Seña 8% y comisión 1% en efectivo o cheque certificado. e.7|4-Nº 11.260-v.9|4|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

13 DE MARZO DE 1959

612.513. — El Verbo Ruso. Buenos Aires, diciembre 1958, enero 1959. Número 123|9. Arg.

612.514 — 20 Nendori. Febrero 1959. Número 68. Argentina.

612.515. — Asesor de Trabajo e Higiene. Capital Federal, *enero, febrero* 1959. — Nº 141|2. Argentina.

612.516. — Antorcha. Baradero, febrero 1959. Nº 600|3. Argentina.

612.517. — El Asesor Aduanero. Capital Federal, octubre, diciembre 1958. Arg.

612.518. — Rev. Lucha Contra el Cáncer. Capital Federal, enero 1959. Arg.

612.519. — Gaceta Algodonera. Capital Federal, enero, febrero 1959. Nº 420|1. Argentina.

612.520 — El Progreso. Juan José Paso, febrero 1958. Nº 2.152|3. Arg.

612.521. — La Idea. San Antonio de Areco (Buenos Aires). enero 1959. Números 2.298|301. Arg.

612.522. — La Opinión. Mendoza, febrero 1959. Nº 2. Argentina.

612.523. — Diario La Plata. La Plata, febrero 1959. Nº 2.127|50. Arg.

612.524. — Victorio. La Plata, febrero 1959. Nº 14.251|74. Arg.

612.525. — Beyers Mode. Wiesbaden (Alemania), marzo 1959. Extranj.

612.526. — Ricordiana. Trimestral. Castellano. Prop.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Capital Federal, enero 1959. Director: Egilberto Chiti. 5.000 ejemplares. Argentina.

612.535. — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Columba, S. A. C. I. Capital Federal, marzo 1958. Director: Ramón Columba (h.), y Claudio A. Columba. 73.500 ejemplares. $ 3. Arg.

612.537. — Gato. Música, 2 páginas. Autor: Héctor A. Rivera. Imp.: Serrano. Editor: American Music Edition. Rosario, 15|3|58. 500 ejemplares. $ 10. — Argentina.

612.538. — Melodía Op. 29. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Rivera. Impresor: Serrano. Editor: A. R. Rosario, 15|3|57. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

612.539. — Preludio. Nº 2 Op. 6. Música. 4 páginas. Autor: Héctor Rivera. Impresor: Serrano. Editor: Alejandro Rivera. Rosario, 11|7|51. 250 ejemplares. $ 3.20. Argentina.

612.540. — Kyrie Eleison. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Rivera. Impresor: Serrano. Editor: American Music Editions. Rosario, 15|3|58. 100 ejemplares. $ 4.80. Arg.

612.541. — Aleluya. Música. 2 páginas Autor: Héctor Rivera. Imp.: Serrano. Editor: American Music Editions. Rosario, 15|3|58. 100 ej. $ 4.80. Arg.

612.543. — Alta Moda. Trimestral. Castellano. Propietario: Antonio De Santis. Director: Nino Santis. Buenos Aires, marzo 1959. 30.000 ejemplares. — $ 10. Argentina.

612.544. — La Letra Judicial. Diario. — Castellano. Prop.: Oscar Pelussa e Italo V. Guzmán. Capital Federal, marzo 1959. 1.800 ejemplares. Argentina.

612.545. — La Mutualidad. Mensual. Castellano. Propietario :Asoc. Obrera de Socorros Mutuos: Director: Edmundo Culino. Capital Federal, marzo 1959. — 12.500 ejemplares. Argentina.

612.561. — El Pucará. Quincenal. Castellano. Propietario y Director: Araldo A. Ritacco. Luján (Bs. As.), marzo 1959. 1.400 ejemplares. $ 1.50. Arg.

612.564. — Manual de Tasaciones de Inmuebles. 1 foll. 83 págs. Cast. Autor. Guillermo Sendlosa. Imp. Palumbo. Edit. Palumbo. Ed(. El autor. Bs. As., 16|2|59. 600 Ejs. Arg. Ejs. Arg.

612.565. — Mensaje de Schonstatt. Mens. Cast. Prop. Hnas. Marianas, S. A. C. Dir. Ursula Klein. Cap. Fed. dic. 1958. 1.700 Ejs. $ 3. Arg.

612.570. — Metodología de la Ciencia Económica. 1 vol. 246 págs. Cast. Autor. André Marchal. Traduc. del francés. Constantino Dimitrió. Imp. Chiesino. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 2|8|58. 3.000 Ejs. $ 160. Arg.

612.571. — Museo de Tangos. Tango, mús. 2 págs. Autor. Roque Tignanelli. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 6|3|59. 150 Ejs. $ 5. Arg.

612.572. — Museo de Tangos. Tango, letra 2 págs. Autor. Roque Tignanelli. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 6|3|59. 150 Ejs. $ 5. Arg.

612.575. — Don Daniel. Chamamé. mús. 2 págs. Autor. Martín Fernando Torres Fierrito. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 11|3|59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.576. — A Santa Elena. Chamamé. Mús. 2 págs. Autor. Martín Fernando Torres (Fierrito). Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 11|3|59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.580. — El Cha. Cha. Chá del Beso. Mús. 2 págs. Autor. Roberto Césari. Imp. Shule. Edit. Fermata. Buenos Aires, marzo 4|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.

612.581. — El Cha Cha Chá del Beso. Letra Cast. 2 págs. Altor. Luis S. Iturraspe. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 4|3|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.

612.582. — Suspirando. Samba, música 2 págs. Autor. Pierre Dorsay. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 4|3|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.

612.583. — Suspirando. Samba. letra Cast. Autor. Ben Molar. Imp. Shule. Edit. Fermata. Bs. As., 4|3|59. 275 Ejs. $ 6. Arg.

612.587. — Horizonte Agrario-Industrial. Cast. Prop. y Dir. José F. Colombini. Mendoza, enero, feb. 1959. 1.000 Ejs. Arg.

612.588. — *Veredicto.* Mens. Castellano. Prop. y Dir. Julio Quiroga Lemos. Mendoza, feb. 1959. 1.000 Ejs. $ 0.50. Arg.

612.589. — El Silencio. Tango, música 2 págs. Autor. Félix Omar Ceschi. Imp. Emor. Edit. Roma. Bs. As., 24|2|59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.590. — Del olvido... más allá. Tango, letra 2 págs. Autor. Félix Omar Ceschi. Imp. Emor. Edit. Romas. Bs. As., 24|2|59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.591. — Del olvido... más allá. Tango, mús. 2 págs. Autor. Félix Omar Ceschi. Imp. Emor. Edit. Roma. Bs. As., 24|2|59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.592. — No vuelvas jamás. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor. Félix Omar Ceschi. Imp. Emor. Edit. Romas. Bs. As., 24|2,59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.593. — No vuelvas jamás. Tango, música 2 págs. Autor. Félix Omar Ceschi. Imp. Emor. Edit. Romas. Bs. As., 24|2|59. 250 Ejs. $ 6. Arg.

612.599. — Bol. Inf. del Inst. del Petróleo. Cast. Prop. Inst. Arg. del Petróleo. Dir. Víctor Zibecchi. Cap. Fed. dic. 1958. 800 Ejs. $ 10. Arg.

612.601. — El Siervo Fiel. Mensual. Cast. Prop. Iglesia Evangélica. Dir. Blanca N. de Robert. Cnel. Suárez. febrero 1959. 120 Ejs. $ 2. Arg.

612.604. — Ananque. Autor. Juana Argentina Donón López. Florencio Varela, 16|8,58. Arg. Cine Teatro Astor.

612.607. — 32 Proyectos para la Vivienda Familiar. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor Anónimo. Imp. Maggiolo. Edit. Confort. Cap. Fed. 5|3|59. 5.050 Ejs. pesos 15.

e.9|4-Nº 11.277.v.9|4|59

16 DE MARZO DE 1959

612.623. — "Sarmiento". C. Dorrego, febrero de 1959. Nº 133 y 134. Buenos Aires. Rep. Arg.

612.624. — "El Libro". Bs. As., marzo de 1959. Nº 117-118. Rep. Arg.

612.625. — "Boletín Contable". Cap. Fed. enero, febrero de 1959. Nº 34.

612.626. — "Argentina Textil". Buenos Aires, octubre, diciembre 1958 y enero, febrero de 1959. Nº 397 a 401.

612.627. — "Santa Teresita" Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. As., Nº 3.

612.628. — "El Auxiliar de la Escuela Sabatica". Florida, Vicente López. Pcia. de Bs. As., febrero de 1959. Nº 3. Rep. Arg.

612.629. — "El Ministerio Adventista". Florida, V. López. Pcia. de Bs. As., febrero de 1959. Nº 38.

612.630. — "La Revista Adventista". Florida, V. López. Pcia. de Buenos Aires, marzo de 1959. Nº 3.

612.631. — "Id". Florida. (V. López). Pcia. de Bs. As., mayo, junio de 1959. Nro. 3. Rep. Arg.

612.632. — "Vida Feliz". Florida. V. López. Pcia. de Bs. As., marzo de 1959. Nº 3. Rep. Arg.

612.633. — "Pimpinela". Buenos Aires, febrero de 1959. Nº 116, 117 y Extra Nº 3. Rep. Arg.

612.634. — "Pimpinela". Buenos Aires, enero de 1959. Nº 114, 115 y 2 Extra. Rep. Arg.

612.635. — "Ases del Oeste". Buenos Aires, enero de 1959. Nº 19 S N. Rep. Arg.

612.636. — "Libro de las Aventuras de Justy". Bs. As., enero de 1959. Nro. S.N. Rep. Arg.

612.657. — "Rada". El Consejo". San Andrés, Bs. As., octubre de 1958. Nº 10.911. Rep. Arg.

612.638. — "El Rafaelita". Cba. diciembre 1958, enero a marzo de 1959. Nro. 22 a 125. Rep. Arg.

612.639. — "El Espejo". Cap. Fed. Rep. Arg. febrero de 1959. números 567, 568.

612.663. — "Jesucristo, Camino de Salvación". 96 págs. Aut. A. Seage. Editor e Impres. Colegio "Pío X". Córdoba. Edit. Córdoba 28|2 59. 10.000 Ej. $ 15. Arg.

612.669. — "Te Diré. (Ti Diro). Mús. Autor. G. D'Anzi. Edit. Fortíssimo". Imp. Ricordi. Bs. As., 19|2|59. Rep. Arg. 250 Ejs. $ 8. Arg.

612.670. — "Llueve". (Piove). Música. Autor. D. Modugno. Edit. Fortíssimo. Imp. Arévalo. Bs. As., 19|2|59. 250 Ejs. $ 8. Arg.

612.689. — "A mi Buenos Aires". Tango, letra 2 págs. Cast. Autor. José A. Cornejo. Edit. Autor. Imp. J. Korn". Bs. As., 16|9|46. Rep. Arg. 100 Ejs. $ 0.50 Arg.

612.690. — "A mi Buenos Aires". Tango, mús. Aut. Pascual A. Galluscio. Edit. Autor. Imp. J. Korn. Buenos Aires 16|9|46.. Rep. Arg. 100 Ejs. pesos 0.50. Arg.

612.693. — "Der Volosfreund". Amigo del Pueblo). Rev. Prop. Asoc. Cult Esdeva. Dir. Padre F. Lucher. Svd. Edit. Rafael Calzada. (Bs. As.). Idioma alemán. febrero de 1959. Nº 5|6. Rep. Arg. 3. 700Ejs. $ 3. Arg.

612.694. — "El Joven Misionero". Rev. Prop. Asoc. Cult. Esdeva. Dir. Padre Juan J. Navliat. Edit. Rafael Calzada. (Bs. As.). febrero de 1959. Nº 886. 800 Ejs. $ 2.50. Arg.

e.9|4-Nº 11.278.v.9|4 59

17 DE MARZO DE 1959

612.715 — Cine de Bolsillo. Rosario (Sta. Fe). enero-febrero de 1959. Nº 67 al 74. Rep. Arg.

612.716 — Diario de Licitaciones, Cap. Fed., febrero de 1959. Nº 9.370 al 9,396, Rep. Arg.

612.717 — Voce Trentina, Rev., febrero de 1959, Nº 313, Rep. Arg.

612.718 — Motor y Camino, La Plata (Bs. As.), febrero de 1959, Nº 177, Rep. Arg.

612.719 — Boletín de la Iglesia Evangélica V. de C. Iris (Jacinto Aráuz, La Pampa), febrero-marzo de 1959. Nº 173.

612.720 — Giornale d'Italia, diario de Italia, Bs. As., febrero de 1959, Nº 10.636 al 10.660, Rep. Arg.

612.721 — Sancor, Rev., Sunchales (Sta. Fe), enero de 1959, Nº 179, Rep. Arg.

612.722 — Medicina del Trabajo, (Ocupational Medicine), Cap. Fed., nov.-dic. de 1958, Nº 190|191, Rep. Arg.

612.723 — "Carclo", Sta. Fe, enero y febrero de 1959, Nº 177 y 178, Rep. Arg.

612.724 — Boletín Oficial, Resistencia (Chaco), febrero de 1959, Nº 924 al 938, Rep. Arg.

612.725 — Revista Nac. de Aeronáutica. Cap. Fed., agosto a dic. de 1958, Nº 200 y 201. Rep. Arg.

612.726 — Usted Escribe. Cap. Fed., febrero de 1959, Nº 2 y 3, Rep. Arg.

612.739 — Revista de Tiro, Prop.: Comando Gral. de Reg. Militares. Direc.: Coronel Ventura Rafael Gren. Bs. As., enero-febrero de 1959. 4.100 ejemp.

612.750 — Pétalo Rojo, bolero, letra, 2 pgs. Cast. Aut.: E. A. Peranzola. Edit.: Autor: Imp.: Ferrer. Bs. As., 17|3|59. 250 ejemp. $ 6, Arg.

612.751 — Pétalo Rojo, bolero, música, 2 pgs. Aut.: G. Llorente. Edit. :Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As., 17,3,59. 250 ejemp. $ 6, Arg.

612.752 — Yo a Tí, Corazón, vals, letra, 2 pgs. Aut.: M. Sabatelli y L. Dezeo, Edit.: Autores. Imp.: Ferrer, Bs. As., 9|1|59. 200 ejemp. $ 5, Arg.

612.753 — Yo a Tí, Corazón, vals, música, 2 pgs. Aut.: M. Macri. Edit.: Autor. Imp: Ferrer. Bs. As., 9,1|59. 200 ejemp. $ 5, Arg.

612.755 — Sombra y Fulgor, fox blue, 2 pgs. Cast. Aut.: Fredis, Letra: Edit. Don Floris. Imp.: Ferrer. Bs. As., 17|3,59. 600 ej. $ 6, Arg.

612.756 — Sombra y Fulgor, fox, música. Aut.: Don Vito. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As., 17,3,59. 600 ejemp. $ 6, Arg.

612.757 — No Tengo Porqué, bolero, música, 2 pgs. Cast. Autor: Juan Santino Decarlo. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As., 17|3,59. 300 ejemp. $ 6, Arg.

612.758 — No Tengo Porque, letra, 2 pgs. Cast. Aut.: P. H. Tusoli Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As., 17,3|59. 300 ejemp. $ 6, Arg.

612.759 — Realidad (slow), música. Aut.: J. Santino Decarlo. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Bs. As., 17 3|59. 300 ejemp. $ 6, Arg.

612.760 — Realidad (slow), letra. 2 pgs. Cast. Aut.: P. A. Tusoli. Edit.: Autor. Imp. Ferrer. Bs. As., 17|3 59. 300 ejemp. $ 6. Arg.

612.763 — La Cuadrilla Vuelve, teleteatro mensual. Cast. Aut.: N. Bondoni. TV Canal 7 de Bs. As., noviembre de 1958.

612.764 — Café de los Inmortales, radioteatro unitario. Aut.: F. Pardo Cammarota y L. del Basto. LR4 Radio Splendid de Bs. As., septiembre de 1958.

612.765 — Evocaciones Poéticas, charlas. Aut.: Pedro M. Obligado, LR5 Radio Excelsior de Bs. As., octubre de 1958.

612.766 — Buena Suerte, Mario, teleteatro unitario. Autor: A. Rave (Evar Gómez Gálvez), TV. Canal 7 de Bs. As., dic. de 1958.

612.767 — Color de Rosa, radioteatro unitario. Aut.: R. Rodríguez Lobos. LT8 de Rosario, agosto a nov. de 1958.

612.768—Segundo Peralta (Mate Cosido). Radioteatro. Autor: J. A. Grumblatt. LU3 de Bahía Blanca, agosto de 1958.

612.769 — Delineando Recuerdos, castellano. Aut.: J. C. Aguirre (N. Waisman), LR4 Radio Splendid de Bs. As., mayo de 1958.

612.770 — Doña Loba, Rodioteatro. Aut.: A. N. Baieli. LR1 Radio El Mundo de Bs. As., agosto de 1957.

612.771 — Con Rosita Glenz en el Club de las Solteras, radioteatro. Aut.: Alba Antuna (Lola Tapia de Lesquerre), LR4 Radio Splendid de Bs. As., setiembre-oct. de 1958.

612.772 — Radio Preguntas Infantiles. Aut.: Alvarez Mafre (César Mafre), LR4 Radio Splendid de Bs. As., Cap. Fed., junio a nov. de 1958.

612.773 — Cuando Vuelvas a Mí, radioteatro unitario. Aut.: A. Migré (F. A. Milletari), LR1 Radio El Mundo de Bs. As., octubre de 1958.

612.774 — Más Allá del Adiós, radioteatro. Autor: E. Martínez. LR3 Radio Belgrano de Bs. As., nov. de 1958.

612.775 — Historia de Veinte Crujidos. radioteatro. Aut.: A. Migre (F. A. Milletari), LR1 Radio El Mundo de Bs. As., setiembre de 1958.

612.776 — Fiebre de Amor, radioteatro. Aut.: A. N. Baieli. LR1 Radio El Mundo de Bs. As., setiembre de 1958.

612.777 — Una Estola de Visón, teleteatro unitario. Aut.: Elisabeth Wilmet (S. E. Poliacoff), TV. Canal 7, dic. de 1958.

612.778 — Los Rezongos del Tío Belisario. Aut.: P. Aleandro. TV. Canal 7 de Bs. As., noviembre de 1958.

612.779 — Valle del Sol, zamba, música. Autor: César Cruz (A. J. Roselli Rearte). Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata, Mar del Plata, 2|11|58 250 ejemp. $ 5,50, Arg.

612.780 — Valle del Sol, zamba, letra. Aut.: César Cruz (A. J. Roselli Rearte). Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata, 2|11 58. 250 ejemp. $ 5,50, Arg.

612.781 — El Vals de las Muñecas, vals. letra. Aut.: C. P. Ventura y César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata, 1|12|58. 250 ejemp. $ 5. Arg.

612.782 — El Vals de las Muñecas, vals. música. Aut.: C. P. Ventura y C. Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata, Mar del Plata, 1|12|58. 250 ejemp. $ 5. Arg.

612.783 — Agüita, zamba, música. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata, Mar del Plata. 7|11|58. 250 ejemp. $ 5. Arg.

612.874 — Una Gitana y Un Violín, música. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata, 23|10|58. 250 ejemp. $ 5, Arg.

612.785 — Comedia, bolero, letra, 2 pgs. Cast. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata, Mar del Plata, 5|11|58. 250 ejemp. $ 5,50. Arg.

612.786 — Comedia, música. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata, 5|11|58. 250 ejemp. $ 3,50, Arg.

612.787 — "La Lluvia y Tú..." Tango, letra, 2 pgs. Cast. Aut.: César Cruz. Edit e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata, 10|12|58. 250 ejemp. $ 5, Arg.

612.788—"La Lluvia y Tú..." Tango, música. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata, Mar del Plata, 10|12|58. 250 ejemp. $ 5. Arg.

612.789 — Una Gitana y Un Violín, letra, 2 pgs. Cast. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata, 23|10|58. 250 ejemp. $ 5. Arg.

612.790 — Agüita, zamba, letra, 2 pgs. Cast. Aut.: César Cruz. Edit. e Imp.: Edic. Mar del Plata. Mar del Plata. 7|11|58. 250 ejemp. $ 5, Arg.

612.791 — Aprenda Dibujo. Rev. anual. Prop. y Direc.: Isaac Berman. Edit. Cap Fed, 1959, Nº 1, 50.000 ejemp.

612.808 — Boletín Mensual, Rev. mensual, Prop.: Boletín Mensual, S. R. L. Direc.: A J. Juárez y P. A. Quatrecchio. Edit.: Córdoba, oct. y nov. de 1958, 2.500 ej. $ 400 anual.

612.747 — Rada (El Consejo), periódico mensual. Prop.: Asoc. Pro Gobierno Democrático Nac. Ucranio en el Exilio. Direc.: I. Krawec. Edit.: San Andrés, Pcia. de Bs. As., marzo de 1959, 1.000 ejemp. $ 5, Atg. Ucraniano.

e.9|4-Nº 11.279-v.9|4 59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 3.797,58

Llámase a Licitacióón Pública Nº 2,59, para el día 15 de abril de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar los servicios profesionales necesarios para la realización simultánea de los estudios relacionados con dos proyectos de frigoríficos regionales "Tipo", con ubicación en Villa Mercedes (Prov. de San Luis) y Puerto Vilelas (Prov. del Chaco), para el faenamiento, conservación e industrialización de vacunos, porcinos y lanares. El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.9|4-Nº L-11.313-v.11 4|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 586 958
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de abril de 1959, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos para motores Pratt & Whitney R.1.340 S3 H1G. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.9,4-Nº L-11.314-v.11 4|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expedientes Nº 31.205-58 y 32.386-58

Llámase a licitación pública para la adjudicación de diversos locales para negocios, con ramo a elección de los interesados, ubicados en Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1959, en la Dirección General de Suministros del Estado. Salón de Licitaciones. — Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Oficina 411, Capital Federal.

e.9|4-Nº L-11.311-v.11 4|59

Expediente Nº 336.065-59

Llámase a licitación pública para la provisión papeles engomados. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1959 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236. Capital.

e.9|4-Nº L-11.312-v.25 4|59

Expedientes Nros. 31.205|58 y 32.386 58

Llámase a licitación pública para la adjudicación de diversos locales para negocios, con ramo a elección de los interesados ubicados en Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1959, en la Dirección General de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, oficina 411, Capital Federal.

e.9|4-Nº L.11.308-v.11 4 59

Expediente Nº 316.003/59

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmentos p/elaboración de tintas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-11.309-v.11 4 59

Expediente Nº 60.191/59

Llámase a licitación pública para la venta de diversos elementos, nuevos y usados. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L.11.310-v.20 4 59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Expediente Nº 146.616 58
Licitación Pública Nº 30

Apertura el 30 de abril de 1959, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Prensa y Difusión (Talleres Gráficos), la adquisición de papel Obra Primera.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Depto. de Compras, Div. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en el Depto. de Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L.11.307-v.20|4|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 130
Para el día 23 de abril de 1959
Ciudad de Buenos Aires

Nº 130. Hora 10,40. Adquisición de 100 toneladas de yeso blanco de primera calidad, en bolsas de 40 kgs. cada una, aproximadamente, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de los $ 100.000 m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 3.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|4-Nº L-11.315-v.11|4|59

Licitación Pública Nº 131, para el día 28 de abril de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 131. Hora 10.50. Provisión e instalación de fabricadoras automáticas de hielo en cubitos, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 129.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.086, $ 20.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|4-Nº L-11.316-v.14|4|59

Licitación Pública Nº 132, para el día 28 de abril de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 132. Hora 11. Provisión e instalación de fabricadora y conservadora de helados, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 159.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.083, $ 20.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959.

e.9|4-Nº L-11.317-v.14,4|59

Licitación Pública Nº 133, para el día 4 de mayo de 1950

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 133. Hora: 10.30: Provisión de radiadores seccionales de fundición gris, similar a los tipo "Tamet", de 1|6", sin pies, de 543 mm. de altura total y 0.19 m.2 de superficie de calefacción por sección, con conexión cruzadas, de 12,7 mm de diámetro con tapones con rosca para gritos de desaires, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|4-Nº L-11.318-v.20|4|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE TALLERES Y PARQUE SANITARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, D.T.P.S., para el día 15 del mes de mayo de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "drogas y medicamentos".

Buenos Aires, 2 de abril de 1959.

e.9|4-Nº L-11.321.v.20|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, D.T.P.S., para el día 21 del mes de abril de 1959, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos o informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "materias primas y materiales".

Buenos Aires, 2 de abril de 1959.

e.9|4-Nº L-11.322.v.11|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.635 para la adquisición de materiales no perecederos para laboratorio, $ 870.000. Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-11.319-v.20|4|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: grilletes, enganches y barras de tracción. Expte. M.59|70. Apertura: 27|4|59, 14 horas. Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.9|4-Nº L-11.320-v.20|4|59

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 23|59 (exp. 106|59) para el día 22 (veintidós) de abril de 1959, para la provisión de 100 toneladas de soda Solvay (carbonato de sodio). — Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de esta licitación pública pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9 a 13 horas, sin cargo. La apertura de la referida licitación pública se llevará a cabo en el local indicado, en presencia de los oferentes que concurran, a las 10 (diez) horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.8|4-Nº L.11.282-v.10|4|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Suministros

Licitación Pública Nº 13|59

Llámase a licitación pública para la provisión de ocho (8) motores de seis (6) cilindros en V con embrague tipo Mecanno, caja de cinco velocidades S. F. tipo A. K. 125 H.P. 2.300 R.P.M. c|motor arranque eléctrico y dínamo 12 voltios; e instalación de siete (7) de los mismos sobre chasis ómnibus Iso — Block. — Pliego de bases y condiciones: Solicitarlo por expreso — Vía aérea a la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Pte. Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.7|4-Nº L-11.261-v.17|4|59

Expediente Nº 2.381|59

Llámase a Licitación Pública Nº: 30|59 para el día 17 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Saturnino E. Unzué" — Mar del Plata — F.C.N.G.R. y durante el año 1959 (2do. semestre). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2033, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: artículos de racionamiento y alimentos. Buenos Aires, 30|3|59. — El Director de Administración.

e.30|3-Nº L-11.132-v.9|4|59

PROVINCIA DE CHUBUT MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública Nº 2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, con el objeto de contratar la adquisición de telas y otros elementos para la confección de uniformes destinados al personal superior y subalterno de la Policía de la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 20 de abril del año en curso, a las 16 horas, en el Ministerio de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de Condiciones y las Cláusulas Particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson, Chubut.

e.8|4-Nº L.11.281-v.13|4|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LISANDRO DE LA TORRE

Licitación Pública Nº 71

Expediente Nº 100.805|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pavimentación de Caminos" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el citado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 52.996.— m|n. — El Director de Administración.

e.3|4-Nº L-11.201-v.14|4|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 335.431|58

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de níquel. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|4-Nº L-11.290-v.10|4|59

Expediente Nº 336.853|59

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de zinc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.7|4-Nº L-11.262-v.9|4|59

Expte. Nº 336.775|59

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de cobre electrolítico puro laminado. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1959, a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|4-Nº L-11.263-v.9|4|59

Expediente Nº 30.733|59

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas tipográficas p|ser adaptadas p|numerar billetes de banco en hojas. — (Expediente Nº 30.733|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1959 a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L-11.152-v.10|4|59

Expediente Nº 30.736|59

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas p|la impresión de hojas por el sistema Offset, a dos colores. — (Expediente Nº 30.736 58) — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1959 a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.31|3-Nº L-11.153-v.10|4|59

Expediente Nº 335.115|59

Llámase a licitación pública para la provisión de blocks numerados a presión. — (Expediente Nº 335.115|59). — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1959 a las 14.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L-11.154-v.10|4|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 9.878|58

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de películas radiográficas con destino al Servicio de Rayos X del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1959, a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.6|4-Nº L-11.241-v.10|4|59

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|59, para contratar el arrendamiento o la adquisición de un inmueble, ubicado en la Capital Federal.

En todos los casos, los inmuebles que se ofrezcan deberán responder a las siguientes condiciones:

a) Superficie Cubierta del Inmueble: 3.000 m2. aproximadamente, en una o más plantas, disponiendo, en el último caso, de montacargas o lugar apropiado para su instalación. Dichos inmuebles deberá disponer de entrada adecuada para automotores de hasta 6 toneladas para carga y descarga internas de mercaderías.

b) Ubicación: En un radio de aproximadamente hasta 30 cuadras de la plaza del Congreso.

c) Resistencia de Carga: En las plantas altas que permita 1.000 kgs. como mínimo por metro cuadrado.

Las ofertas serán remitidas bajo sobre cerrado, a la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, División Compras, 4º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital, antes del día 20 de abril de 1959, a las 16 horas en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la licitación.

e.6|4-Nº L-11.243.v.16|4|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máq. abrochar lejas, valijas, felpudos, máq. enceradoras, caños goma y pilares eléctricos. Apertura 17 de ab il próximo, a las 15 horas, en la Gcia. de Administración. Pliegos en Div. Compras. Bmé. Mitre 326 — 2º P. local 219.

e.7|4-Nº L-11.264-v.9|4|59

SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos. Apertura el 24 de abril de 1959 en la Gerencia de Administración. Pliego en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219.

e.31|3-Nº L-11.157-v.10|4|59

SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de servicio. Apertura el 21 de abril de 1959 en la Gerencia de Administración. Pliegos en Div. Compras. Bmé Mitre 326, 2º piso. Local 219.

e.30|3-Nº L-11.137-v.9|4|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 7 de mayo de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de capas impermeables, botas de goma, etc.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.3|4-Nº L-11.200-v.14|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 4 de mayo de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de sobres varios. Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. Lugar de apertura: Gerencia de Administración 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.31|3-Nº L-11.156-v.10|4|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 305 Por la adquisición de cinco cajas fuerte tesoro. Pliego de condiciones en Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. Apertura: 17 de abril de 1959 a las 14.

e.31|3-Nº L-11.155-v.10|4|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

15|4|59: — Ropa de trabajo (10.764) a las 10 horas.

18|4|59. — Botines de seguridad (10.789), a las 9.30 horas.

20|4|59: — Elementos para curaciones (10.793), a las 9.30 horas.

Pliegos y datos en Avenida R. S. Peña 777, Capital.

e.8|4-Nº L-11.291-v.13|4|59

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.873: Dispositivo transmisor de movimiento integrador p|medidor GF-5. — Apert. 22|4|59 a las 10 horas — Pliego Nº 3.874: 32.700 Kg. de soldadura de estaño y plomo en varillas. — Apert. 15|4|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 3.875: Máquinas — Herramientas. — Apert. 13|4|59 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.1|4-Nº L-11.173-v.11|4|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas: Día 16|4|59: Nº 106|59, hormigoneras, 10 horas; Nº 108|59, repuestos Terracobra, 10.15 horas; Nº 111|59, reparación grupo electrógeno 10.30 horas; Nº 105|59, tractor autoelevador 10.45 horas. Día 17|4|59: Nº 110|59, repuestos Terracobra, 10 horas; Nº 107|59 caños de hierro, 10.15 horas; Nº 112|59, torno 10.30 horas; Nº 109|59, repuestos Terracobra, 10.45 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.2|4-Nº L-11.183-13|4|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (DIVISION COMPRAS) LICITACION PUBLICA Nº 2

Expte. Nº 1.222|E|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|4|59 para resolver con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes la adquisición de: Contratación para la atención del servicio de alimentación por 120 días. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde 1 cha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de abril de 1959, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|4-Nº L-11.179-v.13|4|59

Lic. Nº 7 — Expte. N 1.678-H-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y menudencias para rancho el período: 1º de mayo de 1959 al 31 de octubre de 1959, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, Santa Fe 3100, cional del Centenario y Alienados Rosario. Apertura de propuestas: 17 de cubrir las necesidades del Hospital Naabril de 1959, a las 10 horas.

e.31|3-Nº L-11.150-v.11|4|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL Exp. E-86.093|58, Licitación Pública Nº 412

Exp. D-75.989|57, Licitación Pública Nº 413

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 412 y 413, cuyas aperturas tendrán lugar el día 15 de abril de 1959, a las horas 15 y 16, respectivamente, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de:

"Sobres tamaño oficio y carta, impresos" (15 horas).

"Mapas varios" (16 horas).

Para más detalles, consultas y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — 1º de abril de 1959. — El Director de Administración.

e.8|4-Nº L-11.284-v.10|4|59

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Universidad Nacional del Litoral

Santiago del Estero 2829 — Santa Fe Exptes. 476-U|57 y 234-D|59

LICITACION PUBLICA

Para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de calefacción central para el Rectorado y Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. — Apertura: 22 de abril de 1959, 10 horas. — Pliegos: Oficina de Compras y Depósito. — Adriana S. de Rico, secretaria.

e.8|4-Nº L-11.285-v.10|4|59

Dirección Nacional de Institutos Penales

Expediente D. 2.206|58

Llamase a "licitación pública Nº 17", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil quinientos (1.500) metros de gabardina (para confeccionar capotes), cinco mil camisas (5.000), (según modelo oficial) y quinientos (500) pares de guantes color gris, destinados estos elementos a atender las necesidades de esta Sede Central y Unidades dependientes de la misma.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paseo 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.8|4-Nº L-11.286-v.13|4|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llama a Licitación Privada Nº 5|59, para la adquisición de aparatos de rayos X, cirugía, traumatología, radioterapia, anestesia, ondas cortas, etc.; material quirúrgico, odontológico, de laboratorio, válvulas e instrumental diverso, etc.

Apertura de sobres el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones) — calle Pozos 2045 — Buenos Aires.

e.7|4-Nº L-11.265-v.23|4|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Cabildo 65 — División Ventas Generales 76-7620

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.008|59: se realizará el día 13 de abril de 1959 a las 10 horas, para la venta de automotores en desuso.

Nº 1.009|59: se realizará el día 14 de abril de 1959 a las 10 horas, para la venta de chapas de acero inoxidable.

Nº 1.010|59: es realizará el día 15 de abril de 1959 a las 10 horas, para la venta de perfiles U Nos. 12 y 30.

Nº 1.011|59: se realizará el día 15 de abril de 1959 a las 11 horas, para la venta de perfiles L y ángulo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|4-Nº L-11.247-v.10|4|59

Nº 1.009|59: se realizará el día 14 de abril de 1959 a las 10 horas, para la venta de chapas de acero inoxidable.

Nº 1.012|59: se realizará el día 16 de abril de 1959 a las 10 horas, para la venta de mercurio.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el De-

partamento Ventas — Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|4-Nº L-11.246-v.10|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, con apertura el 11 de abril de 1959, a las 10 horas, para la venta de aluminio, aleación de aluminio, duraluminio, antimonio, papel de estaño, mercurio y plomo, realizada por Fábrica Militar "San Lorenzo". Informes y pliegos: Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires Fábrica Militar "San Lorenzo" — Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe). Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Villa María (Pcia. de Córdoba). Fábrica Militar "Río Tercero" — Río Tercero (Pcia. de Córdoba).

e.30|3-Nº L-11.143-v.9|4|59

DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65 — T.E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

17|4|59 — Nº 160|59 a las 8.30 por Transporte de ácido sulfúrico.

30|4|59 — Nº 161|59 a las 8.30 por mecha lenta.

30|4|59 — Nº 162|59 a las 8.45 por vagones para escoria.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8.00 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5 valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.30|3-Nº L-11.144-v.9|4|59

25|IV|59 — Nº 163|59, a las 8.30, por transporte, carga y descarga de materiales varios.

25|IV|59 — Nº 164|59, a las 8.45, por generadores portátiles.

25|IV|59 — Nº 165|59, a las 9, por repuestos para motores Worthington.

25|IV|59 — Nº 171|59, a las 10.30, por plomo puro en lingotes.

Por el detalle de los artículos a adquirirse así como por el pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.8|4-Nº L-11.297-v.18|4|59

LICITACIONES PUBLICAS

25|IV|59 — Nº 166|59, a las 9.15, por carbonato de calcio, sulfato de sodio.

25|IV|59 — Nº 167|59, a las 9.30, por carbonato de calcio, sulfato de sodio.

25|IV|59 — Nº 168|59, a las 9.45, por sulfato de aluminio.

25|IV|59 — Nº 169|59, a las 10, por amianto.

25|IV|59 — Nº 170|59, a las 10.15, por máquina de escribir portatil.

Por el detalle de los artículos a adquirirse dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.8|4-Nº L-11.298-v.10|4|59

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 506|59

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de un Equipo para Recaustificación de Soda" en la F. M. R. III9, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 14 de mayo de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 50.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|4-Nº L-11.241-v.22|4|59

Licitación Pública Nº 501|59 (DCI)
2º Llamado

Se comunica que ha sido diferida sin término la Licitación Pública Nº 501|59 (DCI), 2º llamado, que debía realizarse con el objeto de contratar la "Modificación de los Silos de Almacenaje" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ing. Mecánico-Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|4-Nº L-11.175-v.11|4|59

Licitación Pública Nº 502|59 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del nuevo pozo con la torre-tanque" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 4 de mayo de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 453.301.80. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|4-Nº L-11.209-v.14|4|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 108, para el día 23 de abril de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 108. Hora 10.30: Provisión de 16.000 bolsas de cemento portland, aprobada por Obras Sanitarias de la Nación en envases de 50 k. c|u. con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000). Precio de la Documentación Técnica: Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.). Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|4-Nº L-11.174-v.11|4|59

Licitación Pública Nº 111, para el día 28 de abril de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 111, Hora 10.30. — Provisión e instalación de 2 (dos) montaplatos en las Secciones 7 a 17 de la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 400.000.00 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.078. Veintiocho pesos Moneda Nacional ($ 28.— m|n). — Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-11.202-v.14|4|59

Licitación Pública Nº 119, para el día 5 de mayo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 119. Hora 10.30: Provisión e instalación de equipos de bombeo para agua potable y bombeo para aguas sucias con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 517.000 m|n. Precio del Legajo Nº 6081, $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-11.203-v.20|4|59

Licitación Pública Nº 118 para el día 28 de abril de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 118. Hora 10.40. — Provisión e instalación de equipos de bombeo para líquidos cloacales y aguas pluviales en las Secciones 7 a 17 de la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 494.000.— m|n. Precio del Legajo número 6.082 $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-11.204-v.14|4|59

Licitación Pública Nº 113 para el día 7 de mayo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 113. Hora 10.40. — Provisión e instalación de 6 (seis) ascensores para pasajeros en las Secciones 7 al 17 de la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial, que es de $ 10.820.000.— m|n. (Diez Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional). Precio del legajo 6.087: $ 76.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-11.206-v.20|4|59

Licitación Pública Nº 114 para el día 7 de mayo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 114 — Hora: 10.50: Provisión e instalación de seis (6) ascensores para pasajeros y montacarritos en las Secciones 7 al 17 de la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Trece millones doscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 13.220.000.— m|n.). Precio del Legajo Nº 6089 Ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.— m|n.).

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-11.207-v.20|4|59

Licitación Pública Nº 112, para el día 7 de mayo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 112 — Hora 10.30: Provisión e instalación de 5 (cinco) montacarritos en las Secciones 7 a 17 de la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de Nueve millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 9.700.000.— m|n.). Precio del Legajo Nº 6088: Sesenta y ocho pesos moneda nacional ($ 68.— m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L-11.208-v.20.4.59

Licitación Pública Nº 128, para el día 30 de abril de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 128. Hora 10.30. — Provisión de equipos de cafetería a gas completo con destino a las Secciones 7 a 17 de la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.084, $ 25,00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4-Nº L-11.292-v.18|4|59

Licitación Pública Nº 127, para el día 21 de abril de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 127. Hora 11. — Provisión de 131 cocinas a gas, tipo mesa, con destino a las Secciones 7 a 17 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.090, $ 20.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4-Nº L-11.293-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 126, para el día 21 de abril de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 126, hora 10.50: — Provisión de elementos de cocina (máquina batidora, sierra para carnicería, máquina de picar carne y peladora de papas), con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.085, $ 15.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4-Nº L-11.294-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 125, para el día 21 de abril de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 125. Hora 10.40. — Adquisición de 200.000 ladrillos comunes de primera calidad con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4-Nº L-11.295-v.10|4|59

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Se comunica que esta dependencia ha efectuado los siguientes llamados a licitación:

Lic. Priv. Nº 59 (3º): — 340 Mantas para oficiales. Apertura 13|4|59.

Lic. Priv. Nº 97, — 12.000 metros brin blanco alg. y 16.000 m. tafeta negra. — Apertura 13|4|59.

Lic. Priv. Nº 95: — 8.000 metros lona marrón. — Apertura 13|4|59.

Lic. Priv. Nº 92: — 167.000 metros paño marrón terroso grueso y delgado y 855 m. paños varios. — Apert. 16|4|59.

Lic. Priv. Nº 9 (3º): 235 bolsones lonetas. — Apertura 16|4|59.

Lic. Priv. Nº 75 (3º): Máq. medir y plegar telas. — Apert. 16|4|59.

Lic. Priv. Nº 57 (2º): — 1.072 pares medias algodón. — Apertura 16|4|59.

Lic. Priv. Nº 99: — 1.334 metros lienzo marrón terroso y 5.282 m. tela impermeable marrón terroso. Apertura 16|4|59.

Lic. Priv. Nº 20 (5º): — 11.910 pares zapatos varios. Apertura 23|4|59.

Retirar pliegos e informes en el Departamento Administrativo (Div. Contrataciones). — Larrea 560 (2º piso, días hábiles de 7 a 13 horas.

e.8|4-Nº L-11.296-v.10|4|59

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59 para el día 5 de mayo de 1959 a las 15.30 horas, para la ejecución de trabajos en el Transporte A.R.A. "B.D.M. 2" surto en el Puerto de esta Capital, consistentes en instalación de camas y taquillas, construcción de mamparos divisorios, tres divisiones con puertas, instalación de una pileta, un mingitorio y un inodoro nal — Valor del pliego: m$n. 30.— Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras — Bmé. Mitre 430 — 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 25 de 1959.

e.2|4-Nº L-11.185-v.13|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59 para el día 5 de mayo de 1959 a las 15.15 horas, para la ejecución de trabajos en el Transporte A.R.A. "B.D.T. 6" surto en el Puerto de esta Capital, consistentes en instalación de sistema de fondeo, cierre de compuerta, construcción de boca escotilla y apertura de cuatro portas en cubiertas. Valor del pliego: m$n. 50.—. Apertura de la licitación: en la División Licitaciones y Compras — Bmé. Mitre 430 — 6º piso — Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 25 de 1959.

e.2|4-Nº L-11.183-v.13|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 para el día 5 de mayo de 1959 a las 14.45 horas, para la construcción de un tanque para combustible destinado al buque frigorífico A. R. A. "Magallanes" surto en el Puerto de esta Capital, de acuerdo al plano adjunto al pliego de condiciones. — Valor del pliego: m$n. 30.— Apertura de la Licitación: en la División Licitaciones y Compras — Bmé. Mitre 430, 6º piso. Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 25 de 1959.

e.2|4-Nº L-11.184-v.13|4|59

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 302|59

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la empresa sitos en P. Colón 185 y Perú 22 — Capital — Apertura: 21 de abril de 1959 a las 15 hs. en Compras — P. Colón 185 1º piso — Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Ofic. 107, de 15 a 17.30 hs.

e.6|4-Nº L-11.251-v.16|4|59

LICITACION PUBLICA Nº 301|59

Llámase a licitación pública por la adquisición de una autobomba con destino a la base de Ezeiza. — Apertura: 22 de abril de 1959 a las 15 horas en Compras — P. Colón 185 — 1º piso — Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada Ofic. 107 de 14 a 17.30 horas.

e.2|4-Nº L-11.188-v.13|4|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|59 para el día 17 del mes de abril del año 1959, a las 12, para la adquisición de: calderitas con sus accesorios, destinadas a la provisión de agua caliente en los baños de los pabellones, y materiales para construcción. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina mencionada.

e.1º|4-Nº L-11.170-v.11|4|59

Expediente Nº 0762|59

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 4 de mayo de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras, Brandsen número 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento. — Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo, Cat-Gut esterilizado, tela adhesiva, ovillo de hilo Florencia o similar de distintos números, hilo de algodón para suturas, antibióticos en general, acetato de cortisona uso oftálmico, etc. — Buenos Aires, 2 de abril de 1959. — El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-11.234-v.10|4|59

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 20.646|59

Llámase a licitación pública Nº 3|59-H. R. Descent., para el día 29 de abril de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período mayo al 31 de octubre de 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Lavado y planchado de ropa. — Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — El Director.

e.8|4-Nº L.11.287-v.18|4|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 0.615|59 y 948|59

Llámase a licitación pública Nº 14|59 para el día 15 de abril de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de materiales de construcción con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570; y para refección de caldera de la Colonia "Dr. Emilio Vi-

dal Abal" en Oliva, Pcia. de Córdoba, servicios dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959.

e.8|4-Nº L.11.288-v.10|4|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 1|59 hasta el día 10 de abril del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de sobres americanos, sobres con ventana aplicada y bolsas de papel Kraft.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6o piso, de 12 a 18 horas. — El presidente.

e.8|4-Nº L.11.239-v.10|4|59

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 hasta el día 10 de abril del cte. a las 16.15 horas para la provisión de papel satinado blanco, tamaño 82 x 118 cm. de 80 Kg. y papel obra 1ra. blanco, tamaño 72 x 92 cm. de 24 Kg. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12 a 18 horas. — Presidente.

e.30|3-Nº L-11.134-v.9|4|59

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 11|59

Para el día 5 de mayo de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la adquisición de telas para la División Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el 5 de mayo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Julio E. Frenkel Santillán. Jefe Departamento Abastecimientos.

e.6|4-Nº L.11.235-v.16|4|59

Licitación Pública Nº 9|59 - 2º llamado

Para el día 23 de abril de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas con destino a la División Droguería. — Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de abril, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Julio E. Frenkel Santillán. Jefe Departamento Abastecimiento.

e.6|4-Nº L.11.236-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 12|59 para el día 27 de marzo de 1959, a las 15 horas

Objeto. Adquisición de drogas y antígenos. Apertura y lectura de las propuestas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 222 — Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.28|3-Nº L-11.105-v.14|4|59

LICITACION PUBLICA Nº 13|59

Para el día 4 de mayo de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la adquisición de material de curación con destino a la División Droguería. — Apertura y lectura de las propuestas el 4 de mayo de 1959, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.3|4-Nº L-11.198-v.14|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3635, para la adquisición de repuestos para camionetas estancieras rurales I. K. A., modelo 1957, $ 122.753,15. Presentación propuestas: 21 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|4-Nº L-11.300-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 3.634, para la adquisición de cables de acero galvanizado y cabo manila, $ 510.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|4-Nº L-11.301-v.18|4|59

Licitación Pública Nº 3.632 para la adquisición de brocas y varilla barrenadora de acero, $ 1.790.000. Presentación propuestas: 28 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|4-Nº L-11.254-v.16|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 202-O, hasta el día 23 de abril de 1959 a las 16 horas, para la reparación de ascensores por "ajuste alzado" en el edificio Hospital de Niños, sito en la calle Gallo Nº 1330, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 267.900,00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones) — Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: pesos 20 m|n. — Venta de 12 a 17.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.31|3-Nº L-11.223-v.14|4|59

LICITACION PUBLICA

Caños rectos de hormigón armado. — Expediente 35.928|58. — 21|4|59 a las 15. — Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-11.165-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 3.630 para la adquisición de un carretón acoplado para transporte de equipos con una capacidad de carga de 30 toneladas, $ 700.000.— Presentación propuestas: 27 de abril, a las 12.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|4-Nº L-11.189-v.13|4|59

Licitación Pública Nº 3626 para la adquisición de tractores diversos y palas mecánicas de importación con destino a la zona franca de Tierra del Fuego, $ 33.262.100, aprox. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|3-Nº L-11.161-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 3.627 para la adquisición de 15 motoniveladoras de 100|130 H. P.; 2 motoniveladoras de 100|130 H. P. con equipo elevador y 3 equipos barrenieve para aplicar a motoniveladora, de importación, con destino a la zona franca de Tierra del Fuego, $ 23.484.360, aprox. Presentación propuestas: 23 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|3-Nº L-11.162-v.10|4|59

Licitación Pública Nº 3.628 para la adquisición de 40 camiones volcadores, capacidad aprox. 5 Tn. y 4 camiones livianos de carga útil no menor de 500 Kg., de importación con destino a la zona franca de Tierra del Fuego, $ 9.562.000, aprox. Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|3-Nº L-11.163-v.10|4|59

Licitación Pública de las obras del puente sobre el río Santa Cruz y accesos — Ruta 3 —, $ 83.958.942,60. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido o con material metálico. Presentación propuestas: 24 de junio, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

24|3-Nº L-11.092-v.29|4|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 81-P|59

Nº 81-P|59 — 12|5|59 a las 10. Por los trabajos de canalizaciones subterráneas en Sección Lanús. — Presupuesto oficial $ 2.751.999,05.— Valor del pliego: $ 153. Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura Departamento de Abastecimientos sito en la Avda. La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas. El pago del pliego deberá realizarse en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º de 12.30 a 16.30 horas.

e.7|4-Nº L-11.266-v.11|4|59

Licitación Pública Nº 80-P|59

Nº 80-P|59 — 11|5|59 a las 10. Por los trabajos de canalizaciones subterráneas en secciones varias Zonas Centro, Capital Federal — Presupuesto Oficial pesos 1.656.540,62. — Valor del pliego $ 93.— Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el salón de apertura del departamento de Abastecimientos sito en la Avenida La Plata 1540, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas. El pago del pliego deberá realizarse en Tesorería General, Defensa 143, piso 5o, de 12.30 a 16.30 horas.

e.7|4-Nº L-11.267-v.11|4|59

Licitaciones Públicas Nros.: 13, 14 y 15|59

Se comunica a todos los interesados que las aperturas de las Licitaciones Públicas Nros. 13, 14 y 15|59 que debían efectuarse en el calle Perú 689, 2º piso, Capital, se llevarán a cabo en el Palacio Central de la Secretaría, 6º piso, local 639, en las mismas fechas y horas que oportunamente se indicara.

Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — Dirección General de Administración.

e.7|4-Nº L-11.268-v.9|4|59

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES

Licitación Pública Nº 14|59

Llámase a presentación de propuestas para la construcción en el país, exclusivamente, de 150 vagones tanques de 50 metros cúbicos de capacidad, para transporte de petróleo — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Secc. Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º de esta Capital Federal. Apertura de Ofertas: 28 de abril de 1959 a las 14 horas. — Precio del ejemplar: m$n 1.500.

e.4|4-Nº L-11.229-v.15|4|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la provisión de grupos electrógenos de 20, 50 y 60 Kw. — Dos grupos motores fuera de borda y un motor Diesel marino de 140 H.P., financiación crédito del Exim bank de acuerdo al pliego de condiciones. — Retiro de pliegos: En Bernardo de Irigoyen 330 — 4º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas. — Fecha de apertura: 29|4|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.4|4-Nº L-11.231-v.15|4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para la provisión de accesorios para motores Diesel y máquinas auxiliares, con financiación crédito del Eximbank, de acuerdo a pliego de condiciones. — Retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de 13 a 18 horas. — Fecha de apertura: 6|5|59, a las 10 horas en la Dirección indicada.

e.8|4-Nº L-11.302-v.18|4|59

Licitación Pública Nº 220|59

Llámase a licitación pública por la provisión de aves y productos de granja. Apertura: 23 de abril de 1959, a las 15 horas, en P. Colón 185, 1º piso, Oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Ofic. 107, de 14 a 17.30 horas.

e.8|4-Nº L-11.299-v.18|4|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 11.952|59. — Colectores para motor tranvías. — Apertura: 4|5|59, a las 10.40 horas. — L. P. Nº 11.953|59 Cable y alambre de cobre. Apertura: 5|5|59, a las 10.30 horas. — L. P. número 22.519|59. Arandelas de hierro. Apertura: 5|5|59, a las 10.40 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.—. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.7|4-Nº L-11.270-v.11|4|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material L. P. Nº 7.218|59. — Refrigerador de fluído. — Apertura: 20|4|59, a las 13.05 horas. — L. P. Nº 7.559|59. — Culata de cilindro. — Apertura: 20|4|59, a las 13 horas. — L. P. Nº 11.919|59. — Reparación general de carrocerías de trolebus M. Benz. — Apertura: 14|5|59, a las 15 horas. — Valor de los pliegos m$n 10.—. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|4-Nº 11.271-v.11|4|59

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 11.927|59. — Embolo con cabeza, tubos p| barra de freno y paraguas para cilindro principal. — Apertura: 4|5|59, a las 10.30 horas. — L. P. Nº 11.935|59. — Forro de tela de algodón y cinta de teja imperial. — Apertura: 4|5|59, a las 10.35 horas. — Valor de cada pliego m$n 10.—. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|4-Nº 11.272 v.11|4|59

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTORRUTAS ARGENTINAS

Llámase a licitación para el día 15 de abril de 1959, a las 10 horas, para el arrendamiento de espacios publicitarios en la estación terminal de ómnibus "Mariano Moreno" de Rosario. — Juegos de Planos, detalles y pliegos de bases y condiciones: San Juan 21, Capital Federal y Cafferata 702, Rosario. La apertura de las propuestas se hará simultáneamente en dichas direcciones. Informes: División Comercial — San Juan 21 — T. E. 33-6608 y Est. Omnib. "Mariano Moreno" — Cafferata 702.

e.8|4-Nº L-11.304-v. 9|4|59

LICITACION PUBLICA Nº 45

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para la provisión de uniformes, sobretodos, mamelucos, gorras, camisas y sacos tipo cardigan, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 18 horas, lunes a viernes. — Apertura: 17 de abril de 1959, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.2|4-Nº L-11.186-v.13|4|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA LICITACION PUBLICA

Expte. V.237

Venta 14 ómnibus de vía usados. — Apertura 24|4|59 — 9 horas. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento Almacenes — Oficina Muestras — Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábado, de 7 a 14 horas.

e.8|4-Nº L-11.303-v.13|4|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 6|59

Licitaciones Públicas

17 de abril 1959 — 16 horas — Brin de algodón OC. 58|59 Ax. 4. — 4 de mayo 1959 — 15 horas — Sarga y tela azul, gris y negra OC. 58|59 Ax. 5. — 4 de mayo 1959 — 16 horas — Brin de algodón azul y verde OC. 58|59 Ax. 7. — Consulta y retiro de pliegos — Oficina de Licitaciones — Avda. Maipú 4 — Capital. — La Administración

e.6.4-Nº L-11.252-v.10|4|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (Departamento de Suministros) (Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "eclisas tipo barra y clepes para rieles". — Expte.: M.59|61 — Apertura 23|4|59 — 14 horas. — Pliego $ 25.— "Suplementos ahusados para eclisas" — Expte.: M.59|61 — Apertura 16|4|59 — 14 horas. — Pliego $15.— Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2973 — Capital. — Lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.2|4-Nº L-11.187-v.13|4|59

Expediente M. 59|60

Llama a licitación pública para la provisión de "Eclisas tipo barra y clepes para rieles. Apertura 13|4|59. 14 horas. Pliego $ 25.— "Suplementos ahusados para eclisas". Apertura 16|4|59. 14 hs. Pliego $ 15.— Informe: Oficina Muestras y venta de pliegos Bmé. Mitre 2973 — Capital. Lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas. (A partir del 1|4|59, de 13 a 17 horas).

e.30|3-Nº L-11.146-v.9|4|59

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 574 — Papeles y cartulinas. — Apertura 20|4|59, a las 15.20 horas. — Nº 575 — Ladrillos refractarios — Apertura: 22|4|59 a las 15 horas. — Nº 576 — Tubos de acero para oxígeno y válvulas para idem. — Apertura: 23|4|59 a las 15 horas. — Nº 577 — Bulones — Apertura: 24|4|59 a las 15 horas. — Licitación Privada Nº 2.717|1. Construcción e instalación de dos hornos para forjar. — Apertura: 20|4|59 a las 15 horas. — Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3º piso, Oficina 376, Capital Federal.

e.3|4-Nº L-11.219-v.14|4|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 914 — A. M. R. 1|4320|59: — 110 llantas para vagones, 23|4|59, 15.30 horas.

e.7|4-Nº L-11.269-v.11|4|59

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407 Lunes a viernes de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 913 — A.M.R. 1|4.073|59 — 10.000 mangas de freno al vacío, para vagones — 22|4|59 — 15.30 horas.

Nº 918 — 77. R. 737 IMP. — 100 baterías alcalinas para iluminación de coches 30|4|59 — 16 horas.

e.30|3-Nº L.11.145-v.9|4|59